



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**La influencia del movimiento feminista en la política y en
la sociedad Mexicana:
el caso de la despenalización del aborto en 2018-2021**

T E S I S A

QUE PRESENTA

Erika Martínez Celis
MATRICULA: 2183017881

Para acreditar el requisito de trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

Dr. Alberto Escamilla Cadena

ASESOR

Dr. Iván Cortés Torres

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2022.



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

DESPUÉS DE EXAMINAR ESTE DOCUMENTO QUE PRESENTA LA ALUMNA MARTINEZ CELIS ERIKA, MATRÍCULA 2183017881, CON EL TÍTULO DE LA INFLUENCIA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN LA POLÍTICA Y EN LA SOCIEDAD MEXICANA: EL CASO DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN 2018-2021.
SE CONSIDERÓ QUE REÚNE LAS CONDICIONES DE FORMA Y CONTENIDO PARA SER APROBADO COMO CONCLUSIÓN DEL TRABAJO TERMINAL, EN LA MODALIDAD DE TESINA CORRESPONDIENTE A LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA QUE SE IMPARTE EN ESTA UNIDAD.

CONFORME A LO ANTERIOR, SE CUMPLE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA LICENCIATURA PARA APROBAR EL SEMINARIO DE ANÁLISIS POLÍTICO III Y CUBRIR LA TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y UEA QUE INDICA EL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE.

Dr. Alberto Escamilla Cadena.
A S E S O R

Dr. Iván Cortés Torres.
L E C T O R

FECHA: 15 de septiembre de 2022

TRIM: 22-P.

NO. REGISTRO: MCE/2021-O.

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

A G R A D E C I M I E N T O S

Quiero agradecer principalmente a mis papás Margarita Celis Campos y Leocadio Martínez del Ángel, quienes me han comprendido, apoyado y amado desde pequeña, que han estado conmigo en cada paso que doy en la vida y que sin ellos nada de lo que he realizado se hubiera logrado.

Agradezco también a mí familia, amigos, compañeros y profesores que me han acompañado en esta bella etapa que es la universidad.

Agradezco la paciencia y apoyo en la elaboración de mi tesina, de mi asesor el Dr. Alberto Escamilla Cadena y de los comentarios de Mtr. René López de la Torre.

Agradezco al Dr. Iván Cortés Torres, quien se dio el tiempo de aceptar ser mi lector de tesina.

Índice

Introducción general.....	5
1.Movimiento social, género y despenalización del aborto.....	9
Introducción	9
1.1 Los movimientos sociales.....	11
1.2 La acción colectiva o comportamiento colectivo.....	16
1.3 Movimientos sociales clásicos y movimientos sociales modernos.....	20
1.4 Teoría de género.....	24
1.5 Despenalización del aborto.	28
1.6 Salud sexual y reproductiva	33
Conclusiones.....	34
2.Antecedentes. Nacimiento y desarrollo del movimiento feminista en México y en el mundo.....	37
Introducción	37
2.1 ¿Que es el feminismo?.....	39
2.2 Primera ola del movimiento feminista.....	46
2.3 Segunda ola del movimiento feminista.....	50
2.4 Tercera ola del movimiento feminista.....	52
2.5 Feminismo en México.....	55
2.6 Salud reproductiva en las entidades federativas, caso despenalización del aborto.....	58
2.6.1 Códigos penales.....	59
2.6.2 Causales del aborto legal.	59
Conclusión	63
3.La influencia del feminismo y el rumbo que ha tomando en México.....	66
Introducción	66
3.1 La influencia del feminismo en México a través del tiempo.....	67
3.1.1 Presencia femenina en la educación.....	75
3.1.2 Presencia femenina en el Ámbito laboral.....	78
3.2 La presencia del feminismo en la política y sociedad de México.....	81
3.2.1 Paridad de género.....	83
3.3 La situación actual del feminismo en México.....	84
3.3.1 Variables de análisis de prospectiva en el movimiento feminista.....	85
Conclusión	89
Conclusión general.....	91
Bibliografías	94

Introducción general

Esta tesina tiene como objetivo dar respuesta a la siguiente pregunta ¿Cuál y que tanto ha sido la influencia del feminismo en la política y en la sociedad Mexicana?. Desde mi perspectiva he podido identificar grandes cambios que han surgido a peticiones que realiza el movimiento feminista, y creo que sí ha influido en el movimiento feminista en gran manera en la política y en la sociedad y en otros ámbitos importantes como en la economía del país. Sin duda el movimiento feminista ha metido presión en el gobierno, lo que ha dado como resultado el reconocimiento de derechos y leyes que benefician no solo a mujeres sino a la población del país en general.

Para entender que ha sido este movimiento y cuáles son sus motivaciones, lo primero que me gustaría resaltar es que es un movimiento social, ya que hay un sinnúmero de definiciones, pero la más general es que a un movimiento social se le conoce como un grupo de personas u organizaciones que tienen algunos intereses e ideales en común, buscando un cambio social a favor de sus intereses y peticiones.

En el primer capítulo se abordarán algunas de las definiciones que existen sobre el movimiento social, se hablará también de las características que tienen los movimientos, sus modelos teóricos, los conflictos y desafíos a los que se enfrentan, es importante señalar que existe dos tipos de movimientos sociales, es importante señalar que de acuerdo a su desarrollo histórico existen dos tipos de movimientos sociales: los clásicos (tradicionales) y los modernos (nuevos); siendo en éste último donde se coloca al movimiento feminista que quiere una mejor calidad de vida y luchan por los derechos que se les niegan, el movimiento feminista se coloca dentro de los movimientos nuevos que quieren una mejor calidad de vida y luchan por los derechos que se les niegan, así, como todo movimiento social, el feminista se tiene

que basar en alguna teoría y lo hace en la teoría de género y teoría feminista, las cuales permiten que el movimiento tenga la visión de querer un mundo sin desigualdad, estas teorías tienen una visión amplia de la presencia de las mujeres en todas las disciplinas.

La presencia del feminismo en nuestra historia como país ha servido en gran manera para dar paso a importantes leyes y derechos, se analizará en esta tesina el caso de la despenalización del aborto en México, esto sin duda ha generado una gran controversia con los diferentes puntos de vista, sin embargo, se espera que este gran acontecimiento de pie a qué otros países consideren la despenalización del aborto como un derecho indispensable para la salud reproductiva de su nación. Este acontecimiento, es el resultado de una dura lucha en contra del patriarcado y la desigualdad de los derechos y obligaciones de las mujeres.

Un aspecto fundamental que se debe conocer es el desarrollo que ha tenido el movimiento feminista desde sus inicios hasta la actualidad, en el segundo capítulo se tiene como objetivo analizar los antecedentes del movimiento feminista, lo que lo impulso en sus inicios y lo motivo en su desarrollo. Al movimiento Feminista se le conoce como el movimiento de liberación de la mujer y tiene como objetivo eliminar las desigualdades, discriminaciones y maltratos que se dan por diferencias de género, un movimiento que a pesar de ser muy criticado ha sido el único que defiende los derechos de las mujeres.

Es importante reconocer que el movimiento feminista ha sido una pieza fundamental en cambios y reconocimientos importantes en los derechos de la mujer en México y en el mundo, logrando que las mujeres tengan derecho a la educación, al sufragio activo y pasivo, a información sobre la salud sexual, reproductiva y temas de sexualidad y a decidir sobre su cuerpo y maternidad, sin miedo a ser juzgadas y llevadas a la cárcel.

Este movimiento ha tenido tres etapas las cuales se clasifican en olas, la primera inicio en el siglo XVIII, las mujeres pedían igualdad y hacer valer sus derechos,

condenándolas por estas ideas a la guillotina. Olimpia de Gouges fue una activista muy importante de la primera ola, en su “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” (1791), plantea que los derechos naturales de la mujer se encontraban limitados por la tiranía del hombre, mencionaba que tenía que cambiar la situación, pero por haber expuesto sus ideas la llevaron a ser guillotizada por el gobierno de Robespierre, posteriormente en 1792 Mary Wollstonecraft escribe la “Vindicación de los derechos de la mujer”, un escrito en el cual ponía demandas en las que exigían igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educativos, el derecho al divorcio con libre decisión de ambas partes.

Durante la segunda ola hubo una lucha por el sufragismo, se pedía el reconocimiento del derecho al voto, a la educación, a la patria potestad de sus hijos y algunos otros derechos que durante la primera ola les fueron negados, esta lucha comenzó a dar buenos resultados, con el reconocimiento al voto para las mujeres.

La tercera ola del feminismo consistirá en la libertad sexual de las mujeres, para disfrutar y participar en el sexo, libre y plenamente.

En el tercer capítulo se tiene como objetivo analizar la influencia del movimiento feminista en la política y en la sociedad mexicana en el período de 2018-2021: el caso de la despenalización del aborto, además de analizar cuál es el rumbo que el movimiento va tomando en México; se hablará de la manera de como ha sido la influencia del feminismo y algunos logros que han obtenido a lo largo de la historia del país, a la par de temas importantes como son la presencia femenina en la educación y en el ámbito laboral, así como la contribución del feminismo en el reconocimiento de algunos derechos de la mujer en México y como ha sido su influencia en las leyes y en la política. Es importante también resaltar como ha sido la presencia y la influencia del movimiento feminista durante el sexenio actual.

Finalmente, se tomarán en cuenta algunas variables de prospectiva para el análisis politológico de la situación actual del movimiento y el rumbo que se cree tomara en los siguientes años. Algunas de las variables a considerar son: tipo de movimiento,

si es un movimiento violento o pacífico, las motivaciones principales del movimiento, su temporalidad, si es un movimiento de largo alcance o corto alcance, sus modalidades de acción y la respuesta que ha habido por parte del Estado, bajo la actual presidencia de Andrés Manuel López Obrador, así como el señalamiento de si se trata de un movimiento tradicional o nuevo; planteando algunos escenarios (escenario ideal, escenario catastrófico y escenario real) que se creen para el movimiento feminista.

1. Movimiento social, género y despenalización del aborto

Introducción:

Este primer capítulo tiene como objetivo abordar lo que es un movimiento social, las características de un movimiento, así como sus modelos teóricos, hay que resaltar que existen dos teorías de los movimientos sociales que tienen mayor un mayor impacto, la teoría del comportamiento colectivo y la teoría que surge de la conexión que hay con el interaccionismo simbólico. Existen cuatro propiedades básicas a las que recurren el movimiento social, las cuales son el desafío colectivo, el objetivo común, la solidaridad y el mantenimiento de la acción colectiva, en este primer apartado se realizará un cuadro comparativo en el cual se incluirán algunas definiciones, así como las características más importantes de los movimientos sociales.

En el segundo apartado del capítulo se abordarán los temas de la acción colectiva y comportamiento colectivo, estos dos son los principios y cimientos para su creación desarrollo, en pocas palabras son la razón de ser de los movimientos sociales. Es importante identificar que a lo largo de la historia, siempre se ha dividido a la sociedad en dos grandes grupos, el grupo dominante el cual no quiere que las masas obtengan el dominio, ni el poder, así que harán todo lo que está a su alcance para que las masas no los tengan, y por otro, el grupo dominado, los cuales son las personas independientes que están cansadas del dominio que se ejerce sobre ellos, por medio de la unión logran formar organizaciones y, los mueve sus intereses personales y comunes.

En el tercer apartado se hará un pequeño contraste sobre los que son los movimientos marxistas y los nuevos movimientos, cabe destacar que el movimiento del cual se hablará a lo largo de este capítulo y de tesina en general es el movimiento feminista y pertenece a los nuevos movimientos los cuales buscan una nueva calidad de vida y son culturales, se basan principalmente en los valores. También se mencionara lo que son los movimientos socioculturales, el movimiento sistemático, el movimiento anti-sistemático y el temporal. Posteriormente se hablará de la teoría de género y la teoría feminista, dando sus definiciones y elementos, considerando que una característica importante que tienen ambas teorías es que tanto la teoría de género, como la teoría feminista defienden los derechos de la mujer, así como la igualdad, siendo su principal estudio el comprender la desigualdad que hay entre los géneros, promoviendo la creación de un mundo sin desigualdad donde sus teorías son sumamente importantes ya que estudian la presencia de la mujer en todas las disciplinas.

Finalmente, en los últimos dos apartados de este capítulo se tocará el tema de la despenalización del aborto y la salud reproductiva. La despenalización del aborto sin duda siempre ha sido tema de controversia en la sociedad, sin embargo, el hecho de que no sea legalizado en algunos países del mundo provoca que las mujeres obtén por realizarlos de manera clandestina, poniendo en riesgo su vida. Ha sido considerado un hecho histórico lo que ocurrió en México, ya que el 7 de septiembre del 2021 la Suprema Corte de Justicia aprobó el aborto en el país, con ello, se espera que en poco tiempo de alcance a todo México, así como también sea una parte inspiratoria para otros países que aún no lo legalizan en su totalidad; sin duda es un avance y un resultado de mucho esfuerzo y de mucha lucha que durante años se ha presentado en nuestro país en busca del reconocimiento de los derechos de la mujer en su totalidad, colocándose como el principio de grandes avances democráticos y legislativos en favor de la igualdad de género. La salud reproductiva es sin duda una pieza fundamental en la vida de cualquier ser humano, ya que por medio de esta se informa y se ayuda a comprender situaciones que

muchas veces no se hablan plenamente, pero que son de suma importancia conocerlas.

1.1. Los movimientos sociales

Se podría definir un movimiento social como un grupo de personas u organizaciones que tiene como fin específico el cambio social, como bien se menciona los movimientos sociales se caracterizan por su orientación hacia los cambios sociales. Es la búsqueda de estos, a lo que se considera el elemento distintivo de los movimientos sociales, el crear, coordinar y mantener una interacción, contribuye a la creación y organización de los movimientos sociales, cuya interacción surge cuando se les dan oportunidades políticas para la intervención de los agentes sociales.

Melucci en la siguiente cita hace una asertiva distinción de los movimientos sociales:

“Los movimientos sociales pueden ser distinguidos en movimientos reivindicativos, movimientos políticos, movimientos de clase”. (Melucci, s.f., p.12)

Con esta cita queda claro que no todos los movimientos sociales son iguales, todos son un tanto distintos, sin duda el movimiento social del que se hablará en toda esta tesina es un movimiento un tanto político, por algunas de las características que se mencionaran más adelante en el capítulo.

Una característica importante de los movimientos sociales es que agrupan a la gente en una acción colectiva coordinada en momentos estratégicos de la historia,

y se requiere siempre de una solución social, se podría decir que esta solución es la necesidad de solventar los costes sociales transaccionales de la acción colectiva.

Otra característica a destacar es que el poder del movimiento se da cuando los grupos de personas unen sus fuerzas en contra de ciertas élites, autoridades y antagonistas sociales, así que los une y los mueve un motivo en común:

“Los movimientos son como desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades. Esta definición tiene cuatro propiedades empíricas: desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida”. (Tarrow, 1994, p.21)

Tal y como se menciona en la anterior cita los movimientos sociales tiene cuatro propiedades básicas que los caracteriza, las cuales son el desafío colectivo, el objetivo común, la solidaridad y el mantenimiento de la acción colectiva. Para comprender cada una de estas propiedades, se menciona a continuación sus características:

- ❖ El desafío colectivo: esta propiedad hace referencia a que los movimientos ponen sus desafíos a través de una ruptura contra ciertas élites, autoridades u otros grupos o códigos culturales, por lo regular, esta disrupción suele ser pública, pero también puede adoptar la forma de resistencia personal o colectiva. Estos desafíos colectivos se distinguen por la interrupción, la obstrucción o la introducción de incertidumbre en las actividades de otros, que algunas veces se traducen en consignas, conocidas como comunidades de discurso, los movimientos sociales ocupan al desafío colectivo para

convertirse en el punto focal de sus seguidores y así poder atraer también la atención de sus oponentes y de terceras partes.

- ❖ El objetivo común: este es el motivo más usual por el cual la gente se reúne, ya que se plantean exigencias comunes en contra de sus adversarios, gobernantes o élites, en las bases de las relaciones colectivas se encuentran intereses y valores comunes o solapados entre sí, cabe destacar que la gente no arriesga ni su persona, ni invierte tiempo en las actividades de los movimientos sociales si no tiene una buena razón de hacerlo, así que se podría decir que un objetivo común es esta buena razón que necesitan para actuar.
- ❖ La solidaridad: esta propiedad asegura que es el reconocimiento de una comunidad de intereses, lo que transforma al movimiento potencial en una acción colectiva, por lo que los líderes de la movilización hacen acciones para estimular al movimiento. Cabe señalar que los líderes sólo pueden crear un movimiento social cuando utilizan sentimientos profundos con la gente, siendo los más comunes la solidaridad o la identidad.
- ❖ El mantenimiento de la acción colectiva: una confrontación se transforma en un movimiento social a merced del mantenimiento de la actividad colectiva frente a los antagonistas, como se menciono anteriormente lo objetivos comunes, la identidad colectiva y un desafío identificable contribuyen a ello, por lo que un factor importante para el mantenimiento de la acción colectiva es el razonamiento básico de que los cambios en la estructura de las oportunidades políticas crean incentivos para las acciones colectivas, la duración de esta, dependerá de la movilización de la gente.

Se sabe que los movimientos sociales van más allá de los marcos institucionales de la sociedad y lo hacen sin atacar sus estructuras, expresan demandas que muchas veces no encuentra una solución o que simplemente son ignoradas en el sistema político, esto sucede por qué el sistema se encuentra limitado o porque está

completamente dominado por un Estado autoritario, así lo mencionan *Ilán Bizberg y Francisco Zapata (2010)*.

Para que lo visto en este apartado quedé más claro, en el cuadro 1 se hará mención de algunas definiciones e ideas principales que resaltan algunos autores acerca de lo que es un movimiento social, así como sus características principales.

Cuadro 1. Movimiento social	
Autor	Definición y características
Melucci p.12	<i>Los movimientos sociales pueden ser distinguidos en movimientos reivindicativos, movimientos políticos, movimientos de clase. Un movimiento reivindicativo se sitúa al nivel de la organización social y lucha contra el poder que garantiza las normas y los roles; un movimiento de este tipo tiende a una redistribución de los recursos y a una reestructuración de los roles. La lucha ataca sin embargo las reglas mismas de la organización saliendo de los procedimientos institucionalizados.</i>
Tarrow (1994, p. 21)	<i>Los movimientos es como desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades. Esta definición tiene cuatro propiedades empíricas: desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida.</i>

<p>Laraña (1999, p.42)</p>	<p><i>Los movimientos se consideraban formas de comportamiento desviado porque se apartan de las prevaecientes en sociedad.</i></p>
<p>Laraña (1999, p.30)</p>	<p><i>Entre las teorías sobre movimientos sociales, destacan dos que parecen reunir las características de las clásicas y responden a la denominación común de «teoría del comportamiento colectivo», Sin embargo, bajo dicha denominación encontramos dos enfoques claramente diferenciados en sus supuestos de interpretación y su concepción del orden social: el que surge dentro de la tradición funcionalista, cuyos más destacados representantes son Smelser (1963), Parsons (1962) y Eisenstadt (1956, 1972), y el vinculado al interaccionismo simbólico, que tiene su origen en Robert Park (1939, 1972; Park y Burgess, 1924) y la Escuela de Chicago.</i></p>
<p>Vargas – Hernández (2008, pp.7-8)</p>	<p><i>El movimiento social es la forma de adaptación y acomodación de la sociedad como una reacción a los cambios de una sociedad sin contradicciones agudas. Los nuevos movimientos tiene un potencial logro tales como la transformación de la conciencia de los participantes, que llegan a asimilar el poder y ganar confianza personal, la habilidad para extraer concepciones gubernamentales concretas para los activistas de los movimientos y sus adherentes y juegan un rol clave en el proceso de cambio de cultura política y democratización.</i></p>
<p>Calderón (2009, p.16)</p>	<p><i>El movimiento social se vinculó con la política, y de los impactos de su experiencia sobre esa área, ponen de manifiesto que</i></p>

	<p><i>aumentar la capacidad de la política, a partir de su interlocución con la cultura y la cultura política, es tan posible como extremadamente difícil (no es trivial agregar aquí que es también necesario, y precisamente por serlo es que debemos resaltar, junto a su relevancia, la conveniencia de no hacernos ilusiones sobre la exigente complejidad de la tarea).</i></p>
<p>Ilán Bizberg y Francisco Zapata (2010, pp.54-55)</p>	<p><i>Los movimientos sociales tienen la capacidad de ir más allá de los marcos institucionales de la propia sociedad, aunque sin atacar sus estructuras. Generalmente se considera que los movimientos sociales expresan demandas que no encuentran una respuesta en el sistema político, ya sea porque éste se halla limitado, paralizado o porque está dominado por un Estado autoritario.</i></p>

Autoría propia, Fuente: Melucci, Alberto, Revista UNAM, "Las teorías de los movimientos sociales", Estudios Políticos, pp67-77, Tarrow, Sidney (1994) El poder en movimiento Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Versión española de Herminia Bavía y Antonio Resines, Ed, Alianza . Laraña, Fernando (1999) Movimientos sociales, Capítulos I, II, III, pp. 29-186. Vargas Hernández José (2008) nuevos movimientos sociales , Calderón, Fernando, Coordinador (2009) MOVIMIENTOS SOCIOCULTURALES EN AMÉRICA LATINA Ambientalismo, feminismo, pueblos originarios y poder empresarial, Madrid 1576, Villa Ballester, Argentina. Bizberg, Ilán, Zapata, Francisco coordinadores (2010) Movimientos sociales, 1ª. Ed. -- México, D.F. : El Colegio de México.

1.2. La acción colectiva o comportamiento colectivo

Lo que mueve al movimiento social son dos aspectos, por un lado la acción que se emprende a favor de los grupos de personas, la cual tiene lugar a través de sus organizaciones y por otro, su punto de partida al proteger los intereses de todos sus miembros, los llamados intereses comunes. La gente se suma a las acciones

colectivas, cuando la clase social a la que pertenecen está en contradicción, plenamente desarrollada, con sus antagonistas.

Como ya se mencionó anteriormente los movimientos sociales se mueven a través de la acción colectiva y esta tiene una serie de características clave que se mencionarán en la siguiente cita:

“La acción colectiva adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o disruptiva, monótona o dramática. En su mayor parte se produce en el marco de las instituciones por parte de grupos constituidos que actúan en nombre de objetivos que difícilmente harían levantar una ceja a nadie. Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros. Da lugar a movimientos sociales cuando los actores sociales conciertan sus acciones en torno a aspiraciones comunes en secuencias mantenidas de interacción con sus oponentes o las autoridades.

La acción colectiva contenciosa es la base de los movimientos sociales”. (Tarrow, 1994, p.14)

Las formas que adopta la acción colectiva y que fueron resaltadas en la anterior cita, se asocian a los movimientos sociales, son poseedoras de poder debido a que logran desafiar a sus oponentes, despiertan solidaridad y cobran significado en el seno de determinados grupos de población, situaciones y culturas políticas.

Sabiendo que la acción colectiva es la pieza fundamental dentro de un movimiento social, los organizadores de los movimientos lo utilizan para crear identidades colectivas, para agrupar a la gente en organizaciones y para movilizarla contra

adversarios más poderosos. Los movimientos sociales atraen a las personas a la acción colectiva por medio de redes sociales y símbolos que se le hagan familiares a los individuos, para así formar relaciones sociales, que garantizan la resistencia y perduración del movimiento.

“Los movimientos afrontan un problema en lo que se refiere a la acción colectiva, pero es de carácter social: cómo coordinar a poblaciones desorganizadas, autónomas y dispersas de cara a una acción común y mantenida. Los movimientos resuelven el problema respondiendo a las oportunidades políticas a través del uso de formas conocidas, modulares, de acción colectiva, movilizándolo a la gente en el seno de redes sociales y a través de supuestos culturales compartidos”. (Tarrow, 1994, p.34)

En base a lo mencionado y en la anterior cita queda claro que el motivo por el que la gente se reúne en una acción colectiva coordinada en distintos momentos a lo largo de la historia es el querer una solución social, así el motivo más común por el que una persona se une a un movimiento social, es porque plantea exigencias comunes hacia sus adversarios, hacia los gobernantes o hacia las élites que tienen el poder y lo ejercen de forma violenta.

La teoría del comportamiento colectivo es la que se mueve a través de una concepción pluralista de la sociedad en la cual hay una distribución uniforme del poder donde todos los grupos tienen posibilidad de canalizar sus expectativas y demandas a través de las instituciones políticas existentes. Este modelo pluralista se basa en una sociedad moderna que se construye en un sistema de organización con dos enfoques diferentes, por un lado, se encuentra la tradición aristocrática, los cuales deben ser protegidos de la dominación de las masas, y por otro, la teoría democrática por parte de los grupos independientes donde se forman las organizaciones sociales. Al hablar de la teoría de las masas, es importante destacar

el comportamiento que deben de tener las masas, los cuales hacen referencia a algunos aspectos de la acción colectiva y estos consisten en recurrir a la fuerza para resolver los problemas o inconvenientes que surjan.

El individuo siente que forma parte de algo sólo cuando participa en el movimiento de masas, así que la participación en movimientos totalitarios y de masas genera sentimientos de identidad colectiva en el individuo, teniendo en consideración que lo que hay que cuidar es que los sentimientos que el movimiento genera en cada individuo no se conviertan en un malestar social, esto es definido a mayor detalle en la siguiente cita.

“El malestar social es una situación colectiva de ansiedad (restlessness) y «grave perturbación en las sensaciones, pensamientos y comportamiento de la gente como consecuencia de cambios significativos en sus formas de vida» (Park, 1939: 226). Ese estado de ánimo suele producirse «cuando la gente tiene impulsos, deseos o disposiciones que no se pueden satisfacer» en el marco de las instituciones sociales, y se presenta asociado a una clase de interacción entre las personas que difiere drásticamente de la habitual en sociedad (1939: 224)” (Park, 1936, como se citó en Larraña, 1999, p.48).

Park menciona que el comportamiento colectivo es un medio por el cual se puede acercarse al estudio del orden social, el concepto más preciso de comportamiento colectivo menciona que, es un grupo en acción y por lo que su definición se puede aplicar a un sinnúmero de fenómenos sociales. También se le conoce como el comportamiento de individuos bajo la influencia de un impulso que es resultado de la interacción social, común y colectiva, a la par de que, el concepto abarca desde los fenómenos de pánico colectivo, los fenómenos de los comportamientos de masas en general, hasta los fenómenos de opinión pública.

Cabe destacar que lo anterior solo fueron los cimientos y teorías para la creación de movimientos sociales que surgieron posteriormente en todo el mundo,

movimientos por los derechos civiles, pacifistas, ecologistas y feministas, tanto cuando tienen éxito, como cuando fracasan, logran conseguir un gran alcance e importantes cambios en la política, a nivel nacional e internacional.

Es claro que los movimientos sociales tienen grandes fortalezas cuando la gente une sus fuerzas e ideales para poder enfrentarse a las élites, las autoridades o a sus antagonistas sociales.

1.3. Movimientos sociales clásicos y movimientos sociales modernos

Se sabe que en el campo de los movimientos sociales hay varios modelos teóricos, unos de ellos son los de la privación relativa y la frustración-agresión, los cuales son reconocidos como los “clásicos” ya que han requerido para su creación y su existencia de las teorías. El concepto de lo clásico en la modernidad ha prevalecido en las ciencias sociales.

En la modernidad existe un contraste entre comunidad y sociedad, esta contraposición ha servido para poder explicar los procesos de la modernización social.

Existe ciertas tensiones en la relación entre lo clásico y lo moderno, resaltando que lo moderno se apoya en lo clásico, al tiempo que lo cuestiona, esta situación de atracción – repulsión ha sido considerada como la fuente del impulso para la creación de los movimientos modernistas en las artes, por otro lado lo clásico no se basa en la contraposición que tiene con lo moderno, si no más bien afirma que hay una continuidad y una recíproca influencia entre obras de arte, modelos científicos o movimientos sociales y culturales.

Destacan dos teorías sobre los movimientos sociales, que tienen las características de las clásicas cuyos nombres son la teoría del comportamiento colectivo, sobre la cual se conocen dos enfoques, el primero el que surge dentro de la tradición

funcionalista, que tiene como principales representantes a Smelser (1963), Parsons (1962) y Eisenstadt (1956, 1972), y el segundo es el que está conectado al interaccionismo simbólico, el cual tiene su origen en Robert Park (1939, 1972; Park y Burgess, 1924) y la Escuela de Chicago, la segunda teoría está basada en el enfoque interaccionista el cual sigue siendo un clásico en el estudio de los movimientos sociales, sin embargo las dos suelen ser llamadas teorías clásicas, pero se podría decir que sólo la interaccionista en cierto sentido sigue vigente en la actualidad y su influencia continua en la literatura contemporánea de los movimientos sociales.

Existen algunos supuestos acerca de la naturaleza de los movimientos y un énfasis común en la definición colectiva de situaciones y problemas sociales. El enfoque que existe en los marcos de acción colectiva, que siguen formando parte de la investigación de los movimientos se desarrollaron teóricamente en base a la teoría interaccionista.

Conforme a lo anterior se podría decir que los movimientos antiguos son reconocidos como políticos los cuales datan de fines del siglo XVIII y XIX, estos lucharon por grupos sociales específicos, como la clase trabajadora, los campesinos, los blancos, los aristócratas, los estudiantes, los protestantes y los hombres.

Las teorías de los nuevos movimientos explican las conductas colectivas contemporáneas religiosas y menos organizadas en las sociedades occidentales, los nuevos movimientos pueden ser estudiados como un cambio político, económico o cultural.

Se podría decir que los nuevos movimientos sociales a diferencia de los movimientos marxistas clásicos que se focalizaron mayoritariamente en una lucha económica, adhieren un marco de temas como: la identidad, roles sociales y cultura; centrando su intereses en la construcción de relaciones, que forma la acción colectiva, a diferencia de la estructura jerárquica que tenían los movimientos

sociales antiguos, los nuevos se organizan de forma asamblearia, de esta manera se controla mejor a sus dirigentes, tienen una estructura descentralizada la cual permite gran autonomía en la estructura del movimiento, estos nuevos movimientos parten de los valores y derechos, como lo es el movimiento feminista.

Refiriéndose ahora a los movimientos socioculturales Calderón en la siguiente cita menciona que estos son parte de algunas mutaciones de la estructura social, así que para poder entenderlo a mejor detalle, es importante conocer las características que estos movimientos tienen.

“Los movimientos socioculturales analizados forman parte de una serie de mutaciones en la estructura social de los distintos países, que redefinen la acción colectiva. Entre los principales cambios experimentados se encuentran los siguientes:

- *Se han acentuado y complicado las asimetrías en los patrones de inclusión y exclusión social, tanto en el plano simbólico como en el material. Las nuevas condiciones de trabajo y el papel de la economía de la información están reformulando el orden social, en el que las demandas de equidad son reclamadas por amplias mayorías nacionales.*

- *Están cambiando las instituciones básicas de socialización, lo cual erosiona las bases de la reproducción y cohesión social de la “sociedad industrial dependiente”. Las formas y estructuras comunicativas de la familia, la escuela y los medios de comunicación se han modificado. Existirían importantes límites para remplazarlas por otras instituciones, compatibles con las necesidades del nuevo ciclo histórico.*

- *Las transformaciones culturales han incorporado nuevos temas al centro del orden político y socioeconómico. Los derechos culturales están directamente relacionados con los derechos sociales, y las demandas culturales contribuyen a redefinir el orden social. Las necesidades de*

reconocimiento de los derechos multiculturales se encuentran asociadas a las nuevas asimetrías de la exclusión social.

• La globalización ha implicado una inserción limitada en la tecnoeconomía de la información, y si bien la exclusión social ha adquirido diferentes especificidades informacionales, también ha generado nuevas demandas” (Calderón,2009, p.10).

Otra distinción importante de movimientos sociales son los movimientos sistémicos y los anti-sistémicos, reconocidos por su forma de representarse a través de factores que muestran una situación, de esta manera se puede tener puntos de vista desde una perspectiva y así comprender cómo son las relaciones.

El enfoque sistémico es la forma de ver un objeto, situación o materia mediante la forma de un sistema, lo que quiere decir que se mantiene la perspectiva de los sistemas, para determinar los elementos que lo componen y la relación existente entre ellos, así como sus entradas y salidas de información respecto al mundo exterior al sistema.

Mientras que el concepto de movimiento sistémico sigue un determinado patrón, el movimiento anti-sistemático tiene una perspectiva analítica sobre lo que ocurre en el sistema mundial del capitalismo histórico el cual ha provocado una serie de movimientos anti-sistémicos a nivel local y global.

Al movimiento anti-sistémico se le reconoce en los años '70 debido a que buscaba un vocablo donde se pudiera agrupar lo que habían sido durante mucho tiempo dos tipos diferentes de movimientos populares, conocidos como distintos y rivales, por un lado los movimientos sociales y otro los movimientos nacionales. En este momento nos referimos a los movimientos sociales viejos los cuales se basan en las organizaciones sindicales y los partidos socialistas, los cuales como ya se mencionó anteriormente se enfocaban en la lucha de clases en contra de la burguesía y los empresarios, mientras que los movimientos nacionales buscaban la

creación de un estado nacional, ya sea por medio de agrupar unidades políticas que se encontraban separadas las cuales conformaban parte de una nación o por medio de los Estados.

1.4. Teoría del género

Ahora adentrándonos un poco más en los temas de género que conforman los movimientos feministas, lo que se podría decir acerca del género, es que tiene un gran alcance en temas, una gran variedad de categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimiento acerca del sexo, cabe destacar que el género se encuentra muy presente en la sociedad, en la política y en la cultura, el género es una categoría sociocultural basada en la sexualidad de los individuos. Al género se le conoce como una construcción simbólica, la cual le asigna atributos a las personas a partir del sexo, como lo son las características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales, al género se le atribuyen las actividades y las creaciones del sujeto, los valores, el deseo del sujeto, la subjetividad, la identidad del sujeto o auto identidad, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia, los bienes del sujeto tanto materiales como simbólicos, el poder del sujeto, la relación del sujeto con otros, la condición política, las oportunidades, el sentido de la vida y los límites de cada individuo.

Sin duda la perspectiva del género implica mirar a la ética y la democracia como armas de vida para enfrentar la inequidad, la desigualdad y los abusos de género que aún están muy presentes, por lo que se podría decir que la perspectiva de género es una toma de posición política frente a la opresión de género; es también uno de los elementos más importantes en la creación y permanencia de la cultura feminista, incluye acciones prácticas que se realizan en el mundo para enfrentar la opresión de género, abarca también alternativas para lograr un orden igualitario

equitativo y justo de géneros que garantice el desarrollo personal y colectivo de cada persona y de cada comunidad, pueblo, nación y de cada género por lo que exige una voluntad alternativa y metodológica para construirla a través de acciones concretas.

La teoría del género consiste en la crítica de la sociedad y tiene como fin la comprensión de la desigualdad que se centra en las políticas de género, las relaciones de poder y la sexualidad, así como la proclamación de los derechos, intereses y asuntos de las mujeres, incluye también los enfoques en cuanto a los roles y vidas de las mujeres y la política feminista, en la antropología y la sociología, el psicoanálisis, la economía, los estudios de género y los estudios de mujeres, la crítica literaria feminista y la filosofía. La perspectiva que tiene la teoría de género, examina el impacto del género en las oportunidades de las personas, pretende anular el aspecto jerárquico que se le ha dado a la relación entre los géneros, desea mostrar que tanto el hombre como la mujer son iguales en todos los aspectos.

La teoría de género se basa en la igualdad, así como en la equidad, cabe destacar que la ideología feminista no se establece con el fin de ser una oposición política y social, si no más bien está en contra de la dominación patriarcal que se encuentra muy presente. En sus temas de estudio está pensado analizar por qué existe tal distinción y por qué a pesar del transcurso del tiempo aún sigue muy marcada.

La teoría de género explora temas como la historia del arte, el arte contemporáneo, la estética, la discriminación, los estereotipos, la opresión y el patriarcado, y los utiliza como formas de expresión, como lo describe Serret (2000, p.47):

“a nuestras feministas les quedaban pocas fórmulas de expresión. Por la que optaron más frecuentemente fue por reducir sus acciones casi exclusivamente a la generación de conciencia feminista en ámbitos bien acotados (la academia o el arte universitario, por ejemplo) a partir de la participación en el pequeño grupo”.

La teoría de género también sirve de base para la perspectiva de género feminista, esto es debido a que ayuda a darse cuenta de lo que cambia y lo que se conserva en el mundo y que incluya en la vida de las mujeres y de los hombres, para la configuración social, la distribución de poderes para vivir y preservar el mundo y para enriquecer la cultura con el derecho a la igualdad en cualquier relación social, política, cultural, etc.

Es aquí donde se ve una conexión muy clara entre lo que es la teoría de género y el feminismo el cual como lo menciona la siguiente cita es una teoría y una práctica:

“el Feminismo es una teoría y una práctica autónoma que desarrolla y critica las ideas que lo preceden como lo hacen todas las teorías, doctrinas o corrientes del pensamiento”. (Alterio, Martínez. 2000, p.20)

La teoría feminista es conocida por ser la extensión del feminismo a los campos teóricos o filosóficos. Está abarca una gran variedad de disciplinas, desea comprender el motivo de la desigualdad, se centra en las políticas de género, las relaciones de poder y la sexualidad. Las ideas de la teoría feminista dieron inicio en el siglo XVIII, cuando comenzó la integración social de la mujer provenientes de pensadores ilustrados como Condorcet o con acciones concretas como las de Olimpia de Gouges.

Las características que debe tener el enfoque feminista en la investigación y las áreas de estudio sobre la mujer y las políticas sociales del Estado, lo señala Elena Urrutia (2002) en las siguientes citas:

“el enfoque feminista en la investigación sobre la mujer debía reflejar las luchas de las mujeres para lograr la plena igualdad con los hombres. A partir de este planteamiento se señaló que los estudios, tanto en su formulación teórica como en sus procedimientos metodológicos, debían estar vinculados con los movimientos de mujeres; lo que significaba partir de las demandas y preocupaciones de los grupos de mujeres para establecer los temas de investigación, así como hacer partícipe a las propias mujeres del proceso de investigación”. (p.31)

“Se señalaron algunas áreas de estudio sobre la mujer y las políticas sociales del Estado:

- 1. La participación de la mujer en las diferentes etapas de formación de las políticas sociales, y la identificación de los sesgos y distorsiones, originados por la falta de su participación en la definición de los problemas y en la alta jerarquía de aplicación de estos problemas.*
- 2. El análisis de la definición e imagen implícita de los(as) beneficiarios(as) de las políticas sociales.*
- 3. El impacto real del sesgo sexista de las políticas sociales en proyectos particulares aplicados hacia la familia, la calificación familiar, la salud materno-infantil, etcétera.*
- 4. La forma de utilizar a las mujeres para neutralizar los programas sociales. El hecho por ejemplo de dar la dirección de programas de poco peso político a mujeres. Sugería la ponente hacer un estudio de las historias de vida de las mujeres involucradas en la aplicación de programas públicos” .(p. 32)*

El principal objetivo de investigación para la teoría feminista es la situación que tienen y experiencias de las mujeres en la sociedad, así como en el sistema internacional por lo que pone a las mujeres como sujetos centrales del proceso de

investigación e intenta ver al mundo desde el punto de vista de la mujer, se podría decir que es una teoría crítica que tiene como objetivo construir un mundo mejor para las mujeres y para todos; es una teoría que se puede combinar con otras teorías de las relaciones internacionales como la sistémica, la idealista, el constitucionalismo, el institucionalismo, etc., como estudios y formas de ver las cosas desde otras perspectivas.

En base a lo anterior se puede resaltar la importancia que tienen la teoría del género y la teoría feminista para el nacimiento y desarrollo del movimiento feminista ya que estas tienen un punto de partida y de estudio muy similares, ya que hacen una crítica hacia la sociedad tratando de comprender la desigualdad de género que sigue estando aún muy presente. También les interesa promover un mundo donde la igualdad y el respeto mutuo sean los principales valores que gobiernen en todo lugar.

1.5. Despenalización del aborto

La despenalización del aborto era algo que en todas las marchas feministas se pedía, sin embargo en México fue hasta el 7 de septiembre de 2022 que se aceptó. Es un proyecto que pretende legalizar el aborto en situaciones en que por cualquier motivo la mujer no desee tener un hijo. Anteriormente se permitía en situaciones muy puntuales como lo era el que hubiera un riesgo de salud en la madre, malformaciones fetales incompatibles con la vida extrauterina, embarazos producto de violación y en menores de 14 años, hasta las 18 semanas de gestación.

Se tomaron en cuenta diez razones para la despenalización y legalización del aborto las cuales son las siguientes:

1. La penalización del aborto no disuade a las mujeres de practicarse abortos, esto quiere decir que la penalización provoca que los abortos se realicen de

forma clandestina, lo cual por obvias razones es inseguro y con un alto nivel de mortalidad de mujeres pobres y jóvenes, destacando que la penalización no garantiza la protección del embrión, ni la salud de las mujeres.

2. La penalización del aborto afecta, restringe y viola derechos humanos fundamentales de niñas, adolescentes y mujeres, un problema grande es el que se vive en muchos países hay una notable falta de acceso a servicios de salud para las mujeres en situaciones de embarazo no deseado, existe una práctica discriminatoria muy notable, ya que no se toman en cuenta los derechos de las mujeres. Por lo que la CEDAW (El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer), da a las mujeres la posibilidad de ejercer y hacer valer sus derechos reproductivos.

3. La penalización del aborto induce a las mujeres a recurrir a ciertos métodos de aborto inseguros y riesgosos para su salud e incluso para su vida, la Organización Mundial de la Salud (OMS) mencionó que en los países donde se permite el aborto, las complicaciones derivadas de un aborto inseguro son menores que en los países donde el aborto legal está más restringido.

4. La penalización del aborto aumenta la mortalidad y morbilidad de las mujeres por abortos inseguros, generando sin duda, un grave problema de salud pública a nivel mundial, que pone en riesgo la salud y la vida de miles de mujeres. Cabe resaltar que las complicaciones derivadas de abortos practicados en condiciones inadecuadas son la primera causa de mortalidad materna en todo el mundo.

5. La penalización del aborto impacta negativamente en el acceso a los abortos legales, al ser un acto prohibido y mal visto en diferentes partes del mundo, lo que ocasiona que funcionarios de salud o cualquier persona que crea tiene el conocimiento para realizarlo o lo haga. Sin embargo, también está la contraposición ya que aún hay funcionarios de salud que se niegan a realizarlos aunque ya esté legalizado, lo que hace que las mujeres se vayan por la clandestinidad.

6. La falta de acceso a abortos seguros cuando está en riesgo la vida o salud de la mujer produce muertes por causas indirectas, hay mujeres que fallecieron por un problema de salud que se agravó como consecuencia del embarazo o parto, la muerte de estas mujeres pudo ser evitada si hubieran tenido una eficaz información y orientación.

7. La penalización del aborto tiene un impacto diferenciado en mujeres pobres y jóvenes, ya que las mujeres de nivel socioeconómico medio y alto tienen más recursos para poder acceder a una atención sanitaria adecuada, por lo que no sufren, ni corren riesgos, en general no tienen complicaciones postaborto, mientras que las mujeres de bajos recursos, como ya se dijo anteriormente, se ven obligadas a practicarse abortos de forma clandestina y en condiciones sanitarias muy precarias, que les ocasiona graves problemas y en algunos casos les provoca la muerte.

8. La penalización del aborto expone a las mujeres a ser víctimas de tortura, tratos crueles, inhumanos y de violencia institucional, lo que quiere decir que las mujeres que solicitan un aborto no legal suelen ser víctimas de juicios reprobatorios y maltrato institucional, les niegan la práctica dejando a la mujer

librada a su suerte, ocasionando que busquen una salida fácil como lo es el aborto clandestino y que ocasiona que pongan en riesgo su vida.

9. La penalización del aborto genera un mercado millonario y clandestino que lucra con la autonomía de las mujeres, alrededor de mil millones de pesos al año son generados por abortos clandestinos que lucran con la vida, la salud y la autonomía de las mujeres.

10. La norma penal es escasamente aplicada, algunas fuentes argumentan que la persecución judicial y policial del delito de aborto es muy baja en relación a la frecuencia de su práctica.

Como ya se mencionó en base a la anterior hubo un fallo a favor de la despenalización del aborto, considerado un hecho histórico, se dio el 7 de septiembre de 2021 en México, la despenalización del aborto se legalizó, los ministros de la SCJN invalidaron por unanimidad la legislación que se tenía en el Estado de Coahuila, la cual daba de uno a tres años de cárcel a la mujer que voluntariamente practicaré un aborto o a la persona que le hiciese el aborto con consentimiento, por lo que prácticamente se le obligo a Coahuila a modificar su código penal al respecto, se considera ahora al aborto un acto legal en todo México, por lo que ningún juez federal o local puede realizar un juicio en contra de alguna mujer que lo realice. El ministro de la corte Luis María Aguilar autor del proyecto mencionó lo siguiente: “Nunca más una mujer ni una persona con capacidad de gestar deberá ser juzgada penalmente. Hoy se destierra La amenaza de prisión y el estigma que pesa sobre las personas que deciden libremente interrumpir su embarazo”.

Sin duda la despenalización del aborto es un gran avance, con esto se podría considerar un inicio hacia la libertad, la claridad, la dignidad y el respeto a todas las personas gestantes, pero en especial respeto hacia la mujer y a su decisión de la maternidad, ahora se tiene un pleno ejercicio de sus derechos. La despenalización ahora es una ley en la cual cualquier mujer podrían apoyarse legalmente en caso de ser criminalizada por interrumpir su embarazo. Sin embargo, cada Estado tiene sus leyes y códigos para estos casos.

La despenalización del aborto es resultado de años de protestas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres ya que en México siempre ha sido escenario de grandes protestas para exigir que el aborto sea legal en todo el país. Este fallo a favor de la despenalización del aborto ha causado mucha controversia, tanto en la política como en la sociedad, siendo México un país mayormente católico y conservador por lo que esta nueva ley a un gran número de personas no les ha parecido correcta.

Se considera que la despenalización en México sirva como impulso para que en países de América Latina, el aborto también sea considerado legal. De hecho, algunos países ya lo tienen legalizado, aunque esto no es de mucha ayuda por que aún sigue siendo restringido y algunas veces prohibido, corriendo el riesgo de encarcelar a una mujer que se haya practicado un aborto.

Los países que lo han legalizado son Argentina, Uruguay y Cuba, los cuales solo permiten abortar, sin restricción en las primeras semanas de gestación, sin embargo hay activistas las cuales tienen la esperanza de que estos acontecimientos en esos países y en México sirvan de ejemplo en otras naciones para así poder dar pasó a una nueva ley a favor del aborto, cabe mencionar que Ecuador despenalizó el aborto solo por casos de violación, es un país sumamente religioso y conservador, mientras que Honduras su congreso aprobó reformar la constitución para blindar la prohibición absoluta del aborto que ya existe en ese país, esté sin duda es un hecho que causa mucho conflicto entre los habitantes, Honduras es de los pocos países en el mundo donde está prohibido en todos los casos el aborto. Cabe destacar que

en estos países donde el aborto no es legalizado aún carecen de una buena orientación acerca de lo que la salud reproductiva y sexual.

1.6. Salud sexual y reproductiva

El significado que se le dio a la salud reproductiva en 1994, ponía en claro las características que la diferenciaban de los otros campos de la salud, cabe destacar que la salud sexual no gira en torno solo de la reproducción de una persona, sino también está relacionado con diversos factores socioculturales, abarca desde las características de uno u otro sexo, el respeto, la protección de los derechos humanos, en especial los relacionados con la sexualidad, y las relaciones interpersonales.

Se reconoce a la salud reproductiva como un estado general de bienestar físico mental y social, ejerce el derecho de decidir si procrear o no, la libertad de elegir el número de hijos, el derecho a obtener información que ayude en la toma de decisiones libres e informadas sin sufrir algún tipo de discriminación o violencia, solo por querer estar informada en ciertos temas sexuales.

La salud reproductiva y la salud sexual están estrechamente relacionadas, la OMS en cierto punto ha modificado la definición que se tenía de salud sexual teniendo como fin establecer un marco para adoptar un enfoque operacional pertinente hacia la salud reproductiva. Cabe destacar que el marco que se realizará será para apoyar a los responsables de la formulación de políticas y la ejecución de programas para poder fundamentar la investigación y el aprendizaje en materia de la salud reproductiva y la salud sexual.

El objetivo general de la salud productiva es mejorar la salud sexual y reproductiva así cómo promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, además de que impulsa a la población con medidas de salud y de prevención de enfermedades también presta atención a temas prioritarios de la salud en general.

Conclusiones

Cómo conclusiones se puede decir que los movimientos sociales surgen cuando un grupo de personas desean un cambio social y agrupan a la gente en una acción colectiva, el poder del movimiento sin duda se origina cuando los grupos de personas unen sus fuerzas en contra de ciertas élites, autoridades y antagonistas sociales, los une y los mueve un motivo en común, cuentan con cuatro propiedades básicas que los caracteriza, estas propiedades son conocidas como desafío colectivo, objetivo común, solidaridad y el mantenimiento de la acción colectiva, es claro que los movimientos sociales siempre van más allá de los marcos institucionales de la sociedad, expresan demandas que muchas veces no encuentra una solución o que son ignoradas en el sistema político. Como ya se mencionó la acción colectiva es fundamental en los movimientos sociales y se caracteriza por su punto de partida, que es el de proteger los intereses comunes. Por otro lado, se encuentra la teoría del comportamiento colectivo que se mueve a través de una concepción pluralista de la sociedad en la cual hay una distribución uniforme del poder, todos los grupos tienen la misma posibilidad de plantear sus expectativas y demandas a través de las instituciones políticas ya existentes, conforme el tiempo va pasando y todo se va desarrollando y evolucionando, también surgen nuevos movimientos sociales, que son igual de importantes que los movimientos sociales antiguos, cabe resaltar que los movimientos antiguos son conocidos como los clásicos, los cuales se basan en la privación relativa y la frustración - agresión, requieren para su creación y su existencia de las teorías clásicas y en algunas ocasiones han prevalecido en las ciencias sociales, existen ciertas tensiones en la relación entre lo clásico y lo moderno, es importante resaltar que lo moderno se apoya en lo clásico al mismo tiempo que lo cuestiona, a esta relación se le conoce como una situación de atracción – repulsión, a la par, lo clásico no se basa en la contraposición que tiene con lo moderno, si no más bien afirma que hay una continuidad y una recíproca influencia entre obras de arte, modelos científicos o

movimientos sociales y culturales, los nuevos movimientos pueden ser estudiados como un cambio político, económico o cultural, mientras que los movimientos marxistas son estudiados entorno a las clases sociales, tienen una ideología marxista, comunista o socialista, en los nuevos movimientos tiene relevancia, los temas de identidad, roles sociales y cultura, el interés del movimiento social se centra en la construcción de relaciones, que forma la acción colectiva, a diferencia de la estructura jerárquica que tenían los movimientos sociales antiguos, los movimientos nuevos se organizan de forma equitativa, de esta manera se controla mejor a sus dirigentes, los nuevos movimientos parten de los valores, es importante resaltar que el movimiento feminista que estará muy presente en esta tesis es un movimiento social nuevo, los movimientos socioculturales son parte de algunas mutaciones de la estructura social.

También es importante resaltar a los movimientos sistémicos los cuales son reconocidos por su forma de representarse a través de factores que muestran una situación la cual permite tener puntos de vista desde una perspectiva exacta para comprender cómo son las relaciones, por otro lado también está el movimiento que se basa en lo anti-sistemático, el cual tiene una perspectiva analítica sobre lo que ocurre en el sistema mundial del capitalismo histórico, esta perspectiva ha provocado una serie de movimientos anti-sistémicos a nivel local y global.

En relación al movimiento Feminista puedo mencionar que lo mueve la teoría de género y la teoría feminista las cuales pretenden estudiar los motivos de la desigualdad de género, ambas teorías abarcan grandes temas de importancia en la sociedad, política y cultura de la vida de las mujeres.

Hubieron varios factores que influyeron en la despenalización y legalización del aborto tanto en México como en el mundo, sin embargo es un tema de mucha controversia, por el hecho de que muchas personas lo consideran un atentado a la vida, pero cabe destacar que es un derecho que toda mujer debería tener, el poder ser libre de decidir sobre su cuerpo, hay una falta de información sobre la salud reproductiva, el implementar esta información en la vida tanto de las mujeres como

de los hombres, espera obtener como resultado una maternidad segura, anticoncepción y planificación familiar, una salud sexual y reproductiva en la humanidad.

Para finalizar me gustaría mencionar que el realizar este primer capítulo de la tesina me ha brindado mayor conocimientos y también he reforzado mis conocimientos ya obtenidos sobre temas de gran importancia como lo son, los movimientos sociales, la acción colectiva y comportamiento colectivo, identifique algunas de las diferencias que hay entre los movimientos sociales clásicos y movimientos sociales nuevos, estas diferencias ayudan a comprender la estructura del movimiento feminista, que se basa en torno a la teoría de género y la teoría feminista, cabe destacar que uno de los motivos de lucha de los movimientos feministas es el que se logró despenalizar y legalizar el aborto, sin embargo aún hay mucha contradicción que carece de información acerca de la salud reproductiva y la salud sexual, y la importancia que tiene la legalización del aborto respecto a la salud de la mujer.

2. Antecedentes. Nacimiento y desarrollo del movimiento feminista en México y en el mundo

Introducción

El objetivo de este capítulo es conocer ¿Cuál ha sido el desarrollo del movimiento feminista en México y en el mundo?, por lo que el capítulo consistirá en analizar los antecedentes del movimiento feminista desde sus inicios hasta la actualidad, principalmente se mencionarán algunas definiciones del feminismo según algunos autores, se realizará un cuadro comparativo de las distintas definiciones y características que les dan los diferentes autores, también se realizará un segundo cuadro comparativo que consistirá en resaltar los tipos de Feminismo y sus características.

Cabe destacar que el Feminismo en general es conocido como el movimiento de liberación de la mujer, así mismo tiene como objetivo eliminar las desigualdades, discriminaciones y maltratos que se dan por diferencias de género, es un movimiento el cual a lo largo de la historia ha sido criticado y tachado de desagradable. Sin embargo, es importante destacar que es el único movimiento que defiende los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

El feminismo ha sido una pieza fundamental en cambios y reconocimientos importantes en los derechos de la mujer a nivel mundial, se ha logrado a través de este movimiento que las mujeres tengan derecho a la educación, que puedan ejercer su derecho al sufragio activo y pasivo, actualmente se ha logrado que en algunos países como en México las mujeres tengan derecho acceso a la salud sexual y reproductiva, y también a información sobre temas de sexualidad, así como el derecho a decidir sobre su cuerpo, un ejemplo de esto es que en varios países las mujeres tienen el derecho al aborto, sin miedo a ser juzgadas y llevadas a la

cárcel. El Feminismo es un movimiento que basa sus estudios e investigaciones, en la teoría feminista y en la teoría de género.

Este movimiento desde su creación ha pasado por tres etapas las cuales se clasifican en olas, así que posteriormente de la definición de feminismo se dará paso a mencionar lo que fue la primera ola, segunda ola y tercera ola del Feminismo, destacando que la primera ola del feminismo tiene inicio en el siglo XVIII, pero en ese momento era muy mal visto que la mujeres pidieran igualdad de derecho y respeto a sus derechos humanos y si esto sucedía ameritaba la guillotina.

Durante el siglo XVIII que es el inicio de la primer ola del movimiento feminista, una activista importante es Olimpia de Gouges, que en su “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” (1791), menciona que los derechos naturales de la mujer se encontraban limitados por la tiranía del hombre, a lo que sugería que está situación tenía que cambiar, sin embargo el hecho de haber expuesto sus ideas la llevaron a ser guillotinado por el gobierno de Robespierre. En 1792 cuando Mary Wollstonecraft escribe la “Vindicación de los derechos de la mujer”, un escrito en el cual se exponían demandas en las que exigían igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educativos, así como el derecho al divorcio con libre decisión de ambas partes, otra representante importante de esta primera ola fue Flora Tristán durante el siglo XIX, en 1842 publica La Unión Obrera, en la cual expresa que “la mujer es la proletaria del proletariado el más oprimido de los hombres quiere oprimir a otro ser: su mujer”.

En la segunda ola lo más significativo fue la lucha por el sufragismo, a las mujeres que participaron en el movimiento se les llamaba sufragistas y pedían el reconocimiento del derecho al voto, el derecho a la educación, el derecho a la patria potestad de sus hijos y algunos otros derechos que durante la primera ola les fueron negados, sin embargo su lucha y persistencia comenzó a dar resultados favorables, con el voto para las mujeres que después de más de 30 años de espera se aprobó en Inglaterra en 1917, posteriormente el voto para las mujeres en Estados Unidos se aprobó en 1920.

Durante este período las feministas estaban en contra de la esclavitud y entendían el sentimiento de opresión de los esclavos, también obreras luchaban por sus derechos y los de los demás obreros, señalaba la falta de feminismo en el marxismo y el anarquismo.

La tercera ola del feminismo consistirá en la libertad sexual para disfrutar y participar en el sexo, se dotará de más oportunidades y recursos para proteger a las mujeres de la violencia doméstica, se implementaran centros de apoyo para mujeres, los movimientos que se veían como ajenos al feminismo como lo son la teoría Queer, y la lucha de los derechos de las personas transexuales; se unirán al feminismo en una lucha.

Posteriormente se hablará del nacimiento del feminismo en México, así como su evolución a través del tiempo, también se menciona como es actualmente la influencia del movimiento feminista en el país y unos de los grandes logros que se han obtenido, como lo es el fallo a favor de la despenalización del aborto el 7 de septiembre del 2021.

Finalmente, se hablará de como se ha manejado la información sobre salud reproductiva en el país especialmente con el caso de la despenalización del aborto, se mencionará cuáles son las causales del aborto en las distintas entidades federativas y se explicará esto mediante un cuadro comparativo.

2.1. ¿ Que es el feminismo?

El Feminismo desde su origen y hasta la actualidad ha influido en cambios muy importantes en el mundo, que sin duda han favorecido a los derechos de la mujer, pero como todo movimiento muchas veces en su lucha no ha obtenido los resultados que desea y le ha costado tiempo, paciencia y mucha persistencia para poder obtener algunos de sus derechos, algunas veces ha sido oprimido de una manera muy violenta, sin embargo lo único que busca es el reconocimiento de los

derechos que por naturaleza le corresponden a todos los seres humanos, pero que a las mujeres se los han arrebatado solo por el hecho de ser mujer.

“El feminismo es una teoría política y un movimiento social que busca la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Es un movimiento social porque lo forman muchas mujeres y personas organizadas para cambiar la sociedad. Es una teoría política porque hace una propuesta de cómo debe ser una sociedad más justa y más respetuosa”. (Varela, 2008, p.9)

Como bien menciona la anterior cita al feminismo se le ha conocido como el movimiento de liberación de la mujer, el cual al igual que otros movimientos ha generado en las personas pensamiento y acción, y también se basa en una teoría y en una práctica, se puede decir que es un movimiento político, social, académico y cultural que tiene como objetivo generar un cambio en las relaciones sociales, que de como resultado la liberación de los derechos de todos pero en especial de la mujer, para así poder eliminar las desigualdades que se dan por diferencias de género.

“El Feminismo es una teoría y una práctica autónoma que desarrolla y critica las ideas que lo preceden como lo hacen todas las teorías, doctrinas o corrientes del pensamiento”. (Facio, 1999, p.16)

“El feminismo es así “expresión metodológica de la situación de la mujer, en la cual la lucha por la conciencia es una lucha por un mundo”. (Alterio, 2020 , p.22)

Tal y como ya se menciona en las anteriores citas, al igual que otros movimientos se basa en teorías, y estas teorías son la teoría feminista y la teoría de género, ya que realiza un estudio sistemático de la condición de las mujeres, además de

encargarse de buscar cambios que transformen la situación de desigualdad, discriminación y maltrato que existe hacia las mujeres, esto se podría conseguir construyendo un ambiente de respeto y de igualdad, cabe mencionar que éste es un movimiento político integral contra el sexismo.

El feminismo es y ha sido tachado, criticado y mal visto durante siglos, ya que siempre ha cuestionado el orden ya establecido, sin embargo es algo que se tienen que desmentir. Sin duda es un movimiento que defiende los derechos de las mujeres en los ámbitos sociales, laborales, políticos y emocionales :

“En cada espacio y momento histórico se ha tenido que desmontar la idea de que el feminismo es un peligro social y demostrar que su espíritu transgresor y subversivo, que sus demandas y propuestas, contienen un potencial justiciero y libertario”. (Espinoza, 2011, p. 11)

El feminismo ha tenido un sinnúmero de significados tanto positivos como negativos, así que para entender el concepto de feminismo requerirá de varias definiciones, sin embargo una de las definiciones que lo explica asertivamente y que también menciona lo que el Feminismo ha buscado durante años y que explica como es que se articula como una filosofía política, es la siguiente cita:

“El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social. Con tres siglos de historia a sus espaldas, ha habido épocas en las que ha sido más teoría política y otras, como el sufragismo, donde el énfasis estuvo puesto en el movimiento social”. (Varela, 2008, p. 10)

En base a la cita anterior es importante resaltar que el Feminismo ha sido un factor fundamental en las políticas y en las sociedades de todo el mundo, ha sido el eslabón principal para el reconocimiento de los derechos de la mujer a lo largo de la historia, como lo fue para el reconocimiento del derecho al voto femenino, en la aplicación de los derechos políticos, civiles y sociales, ha luchado por hacer ver a la mujer como un sujeto pleno de derechos, sin embargo esta lucha aún no ha terminado hay muchos derechos de la mujer que aún en la actualidad no han sido reconocidos.

En el siguiente cuadro se recopila las definiciones del feminismo que fueron consultadas en este apartado, para entender que es el feminismo, que busca y cuáles son sus características.

Cuadro 1. Definiciones de Feminismo.	
Autores	Definiciones
Varela (2008, p.9)	El feminismo es una teoría política y un movimiento social que busca la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Es un movimiento social porque lo forman muchas mujeres y personas organizadas para cambiar la sociedad. Es una teoría política porque hace una propuesta de cómo debe ser una sociedad más justa y más respetuosa.

Facio (1999, p.16)	El Feminismo es una teoría y una práctica autónoma que desarrolla y critica las ideas que lo preceden como lo hacen todas las teorías, doctrinas o corrientes del pensamiento.
Alterio (2020 , p.22)	El feminismo es así “expresión metodológica de la situación de la mujer, en la cual la lucha por la conciencia es una lucha por un mundo.
Espinoza (2011, p. 11)	En cada espacio y momento histórico se ha tenido que desmontar la idea de que el feminismo es un peligro social y demostrar que su espíritu transgresor y subversivo, que sus demandas y propuestas, contienen un potencial justiciero y libertario.
Varela (2008,p.10)	El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social. Con tres siglos de historia a sus espaldas, ha habido épocas en las que ha sido más teoría política y otras, como el sufragismo, donde el énfasis estuvo puesto en el movimiento social.

Dyer (2018, p. 6)	El feminismo se define como la defensa de los Derechos de la mujer sobre la base del «Principio de igualdad de Derechos de la Mujer y El Hombre».
--	---

Autoría propia, fuente: Alterio, Ana, Martínez, Alejandra, Zaldívar, Arturo , (2020), FEMINISMOS Y DERECHO. Un diálogo interdisciplinario en torno a los debates contemporáneos, (primera edición), México, D.F, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Facio, Aldo, "Hacia otra teoría crítica del Derecho", en Lorena Fries y Alda Facio (comps.), Género y Derecho, LOM Ediciones, La Morada, Santiago de Chile, 1999, p.16. Disponible en: <http://www.flacso.org.ec/docs/safisfacio.pdf>, Varela, Nuria, (2008) feminismo para principiantes. © Ediciones B, S. A., 2008 para el sello B de Bolsillo Consell de Cent, 425-427 – 08009 Barcelona (España) 1.ª edición: octubre 2008 www.edicionesb.com

Es importante mencionar que para poder crear un movimiento feminista que llegue y haga participe a todas las personas, se necesita de dos puntos de partida, el primero es conocer como el feminismo ha cambiado al mundo desde que nació hasta la actualidad y el segundo es conocer los tipos de feminismo que han existido, como lo son el feminismo de la diferencia, feminismo institucional, ecofeminismo y ciberfeminismo, los cuales se mencionarán a detalle en el cuadro 2.

Cuadro 2. Tipos de Feminismo	
Tipo de feminismo	Descripción y características
Feminismo de la diferencia	Este Feminismo menciona que es importante conocer que las mujeres y los hombres tienen una cultura diferente, reconocer el arte y el conocimiento de las mujeres es algo fundamental, para así impulsar el respeto que se merecen, también es de suma importancia que las mujeres confíen en otras mujeres, se sabe que en el sistema patriarcal las mujeres no tienen autoridad, por lo que desean crear un sistema nuevo

	donde las mujeres tengan autoridad y participación en todos los ámbitos que se le han negado.
Feminismo institucional	Este Feminismo quiere eliminar totalmente el patriarcado empezando desde el Gobierno y las instituciones. Este feminismo es diferente a los demás , ya que todos los demás feminismos luchaban desde fuera del gobierno y el feminismo institucional pretende luchar desde dentro del gobierno.
Ecofeminismo	Este movimiento une factores muy importantes como lo son la ecología, el feminismo, y la parte espiritual de las mujeres. Las representantes de este movimiento llamadas ecofeministas realizan protestas para proteger el medio ambiente y dar demostraciones de lo que hacen las mujeres, este es un movimiento que realizan las mujeres para recuperar bosques y recursos naturales.
Ciberfeminismo	Se utilizan las redes sociales y el internet, así como las nuevas tecnologías para una lucha feminista. Cabe destacar que el ciberfeminismo tiene 3 aportaciones muy importantes al feminismo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se comparte información que no se habla en los medios de comunicación habituales, esta difusión de información la hacen de manera fácil y rápida. 2. Facilita conocer el arte de mujeres. Muchas artistas por es te medio pueden presentar y dar a conocer su trabajo de forma rápida y fácil por todo el mundo.

	<p>3. Se puede organizar acciones feministas. Con ayuda del internet se ha podido realizar y presentar algunas protestas o algunas acciones feministas en cuestión de pocas horas.</p> <p>El ciberfeminismo se consolida oficialmente en 1997 cuando se realizó el primer Encuentro Internacional Ciberfeminista.</p>
--	---

Autoría propia, fuente: Varela, Nuria, (2008) feminismo para principiantes.© Ediciones B, S. A., 2008 para el sello B de Bolsillo Consell de Cent, 425-427 – 08009 Barcelona (España) 1.ª edición: octubre 2008 www.edicionesb.com, pp. 98-103.

2.2. Primera ola del movimiento feminista

Tiempo antes del nacimiento del feminismo las mujeres ya habían denunciado en numerosas ocasiones la patética situación que vivían por ser mujeres y las carencias que tenían que soportar, desde maltratos, humillaciones, faltas de respeto, el no reconocimiento de sus derechos y las críticas misóginas sin sentido que les hacían, sin embargo en aquel momento a esta serie de quejas no se les considero feminismo por qué no cuestionaban el origen de la subordinación de las mujeres, ni tampoco había un interés por intentar cambiar su situación o por recuperar los derechos que les fueron arrebatos a las mujeres.

Es hasta el periodo del renacimiento cuando se utiliza el concepto de hombre renacentista, (haciendo referencia solo al género masculino y dejando de lado al género femenino), cuando por primera vez se abre un debate sobre la naturaleza y los deberes de los sexos, surgiendo por primera vez una inquietud por parte de algunas mujeres por saber el origen y el motivo de esa desigualdad muy marcada que existía entre las mujeres y los hombres, en todos los ámbitos, políticos, sociales,

económicos, etc. Un precedente importante a resaltar en este momento de la historia es la obra de Christine de Pizan titulada *La ciudad de las damas*, la cual escribió en 1405, ella era una mujer muy inusual para su época por su forma de pensar y de dirigirse, es catalogada la primera mujer escritora reconocida, era dotada de una gran capacidad polémica lo que le permitió en repentinas ocasiones formar parte de algunos de los debates literarios del momento. En su obra *La ciudad de las damas*, habla de cómo sería la ciudad donde no existieran ni las guerras, ni el caos provocados por el hombre, mencionando que para poder elaborar su obra se hizo una serie de preguntas clave, ya que observaba que en los escritos de los hombres se centraban en criticar a las mujeres, observando que no había algún texto que no estuviera exento de misoginia ya que en todos se tachaba a la mujer de ser la fuente de todos los males, por lo que en su obra defiende la imagen positiva del cuerpo femenino, algo que era insólito en su época, y aseguraba que la historia de las mujeres hubiese sido otra si no fueran educadas por hombres, en su obra decía: «*Huid, damas mías, huid del insensato amor con que os apremian. Huid de la enloquecida pasión, cuyos juegos placenteros siempre terminan en perjuicio vuestro.*».

Además de esta magnífica obra realizó algunos escritos en libros de política, de instrucción moral, civil y jurídica e históricos, en estos escritos Christine abordó temas que eran muy sensibles para la época como la violación o el acceso de las mujeres al conocimiento, se le consideró como la primera mujer que se atrevió a plantear una serie de ideas en contra de argumentos misóginos de algunos hombres, con el fin de defender los derechos de las mujeres, sin olvidar que los escritos de Christine de Pizar han sido una gran inspiración para las mujeres que participaron en la primera, segunda y tercera ola del movimiento feminista, así como en la actualidad que aún siguen causando gran impacto.

Como ya se mencionó existía un gran debate sobre los sexos, fue durante el Renacimiento el momento en el que se enfrentan dos discursos: el de la inferioridad y el de la excelencia, los cuales jamás llegan a ponerse de acuerdo, pero ninguno duda de que las mujeres estaban por debajo de la autoridad masculina, es por eso

que hasta ese momento aún no se habla ni se considera feminismo, sin embargo fueron alicientes para el nacimiento del feminismo en el mundo.

El feminismo nace en el momento en que comienzan a surgir por primera vez una lucha de las por inconformidad, esto sucede a partir de la Revolución Francesa, ya que comienzan a crearse algunas ideologías igualitarias y racionalistas como resultado del Iluminismo, y a su vez la idea de nuevas y mejores condiciones de trabajo que son resultado de la Revolución Industrial, por primera vez los ciudadanos nacen libres ante la ley, pero esto solo aplicaba para los hombres y no para las mujeres, ellas seguían atadas a lo que decidieran de ellas principalmente sus padres y familia, para después al contraer matrimonio estar sumisas a lo que sus esposos mandarían, así que las mujeres al ver esta situación que vivían desde su nacimiento, se comenzaron a cuestionar los privilegios de cuna y por qué no eran tratadas como ciudadanas y no se les reconocían los mismos derechos que a los hombres, apareciendo la idea del principio de igualdad. Las mujeres que comenzaron esta lucha en el siglo XVIII defendían los derechos de todos los seres humanos, sin embargo para las mujeres el protestar o pedir algo en este momento de la historia ameritaba la guillotina ya que se defendía la idea de que las libertades y los derechos políticos, sociales, económicos y culturales sólo correspondían a los varones, comienza a surgir inconformidad del por qué no pueden las mujeres gozar de los mismos derechos que los hombres, a este siglo se le conoce como el siglo de la Ilustración que junto con la Revolución francesa alumbraron el nacimiento del feminismo, presenciando su primera derrota, ya que las primeras feministas que surgieron fueron reprimidas de una manera abrupta, como sucedió con Olimpia de Gouges debido a que en 1791 realizó una obra titulada *la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, en el artículo X de esta obra se mencionaba que “*La mujer tiene el derecho a ser llevada al cadalso y, del mismo modo, el derecho a subir a la tribuna*”, pero por estas declaraciones que Olimpia dio, fue condenada y posteriormente guillotina en 1793. Mary Wollstonecraft fue también una importante representante de la primera ola del feminismo, en 1792 Mary escribió “*Vindicación de los derechos de la mujer*”. Se cree que este libro fundó

en gran parte al feminismo, porque defiende que las mujeres son iguales a los hombres, tienen que tener su propio dinero, tienen que participar en la política, tienen que estar en el Parlamento, tienen que ser independientes, y se comienza una lucha por obtener estos derechos, pero su lucha fue interrumpida ya que a los 30 años, ella murió después de dar a luz a su hija.

Los hombres reaccionaban muy ofendidos en contra de las ideas y las acciones de la lucha feminista de tal manera que sus acciones eran brutalmente agresivas, durante el período de 1793 y 1795 como defensa mandaron a que cerrarían todos los clubes femeninos, prohibieron a las mujeres reunirse en grupos mayores a cinco, prohibieron que las mujeres asistan a las asambleas políticas o a cualquier otra asamblea, negaban la participación de las mujeres en cualquier ámbito, condenaban, guillotinan y exilian a mujeres que destacaban por sus ideas políticas, liberales e igualitarias, en contra del patriarcado, muchas mujeres durante esta época fueron encarceladas injustamente solo por el hecho de exponer sus ideas y sentimientos.

“La campaña más famosa de la primera ola del feminismo es, sin duda, el llamamiento al derecho a votar de las mujeres”. (Dyer, 2018, p.15)

Cómo se menciona en la anterior cita la primera etapa se centra en la petición de derecho al voto, pero además esta primera ola del feminismo también opta por luchar contra la abolición de los privilegios que tienen los hombres, como lo es el derecho al trabajo y a la educación. Sin embargo, esta primera ola no obtuvo muy buenos resultados seguían negándole a las mujeres los derechos que ellas pedían, debido a que Napoleón impuso el “Código de Napoleón”, el cual era un conjunto de leyes muy conservadoras que les quitaban los derechos naturales a las mujeres y las querían ver sumisas a lo que los hombres dijeran. Años más tarde con la llegada de la segunda ola la situación cambió un poco de forma favorable.

2.3. Segunda Ola del movimiento feminista

Esta segunda ola del feminismo tiene inicio a principios del siglo XIX, la cual surge de la lucha sin resultados de la primera ola, algunos de sus objetivos son los mismos sin respuesta de años atrás, siendo el más importante es el derecho al voto. A esta lucha por conseguirlo se le llamó sufragismo y a las mujeres que lucharon a favor de estos objetivos se les llamaban “sufragistas”, exigiendo el derecho a estudios superiores, derecho a ejercer todas las profesiones que deseen, derecho a compartir con sus maridos la patria potestad de sus hijos, derecho a decidir y obtener su propio dinero y bienes también solicitaban el derecho a ganar lo mismo que ganaba un hombre en el mismo puesto o trabajo.

Se podría decir que la primera ola del feminismo se centró en conseguir la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley, así que en la segunda ola del feminismo se reclamaba la liberación de la mujer, hubieron denuncias sobre las desigualdades muy marcadas que había en toda la estructura social, de esta manera nace el cuestionamiento radical de las consecuencias políticas sobre las diferencias de los sexos la cual fue posible reconocer gracias a la aparición de la mujer en el espacio de la academia y de la ciencia, con esto también nace el interés puesto sobre el cuerpo y sobre la sexualidad y así surge un reclamo por los derechos sobre el propio cuerpo.

Como ya se mencionó anteriormente durante el siglo XIX, cuando nace la Revolución Industrial y la forma de producir también cambia, es en este momento cuando las fábricas producen grandes cantidades de producción y necesitan más trabajadores, por lo que muchas fábricas contrataron a mujeres, pero les pagaban menos que a los hombres, realmente se cometía una injusticia, las mujeres obreras además de trabajar, cuidaban a sus familias y también lucharon por sus derechos ya que está situación de desigualdad cada vez les molestaba más, no eran obedientes ni pasivas.

Durante el año 1832 las sufragistas pidieron ante el Parlamento Británico el voto para las mujeres, en 1866 presentan la segunda petición en la que firmaron 1.499 mujeres, sin embargo el Parlamento Británico rechazó ambas peticiones.

Sin duda un hecho muy relevante que cambió la situación que vivían las mujeres fue lo que ocurrió cuando comenzó la Primera Guerra Mundial, ya que el rey de Inglaterra, Jorge V, le encargó a Emmeline Pankhurst que comenzará a organizar a las mujeres para que se ocuparán de los puestos de trabajo de los hombres que se encontraban luchando en la guerra, se necesitaba un gran número de mujeres, así que el rey mandó a liberar de la cárcel a aquéllas sufragistas que habían sido encarceladas injustamente, esto ocasionó que el 28 de mayo de 1917 se aprobara el derecho al voto en Inglaterra, para las mujeres mayores de 30 años. Este acto fue una compensación hacia las mujeres por el trabajo que hicieron durante la guerra, en 1927 consiguieron el derecho al voto para las mujeres mayores de 21 años, igual que el derecho que ya tenían los hombres. En el año 1920 las mujeres pueden votar por primera vez en el país de Estados Unidos, 78 años después de la Declaración de Sentimientos, fue un proceso largo pero sin duda obtuvo muy buenos resultados, unas de las frases más emblemáticas de la declaración de sentimientos es la que se menciona en la siguiente cita:

“DECIDIMOS: Que todas las leyes que impidan que la mujer ocupe en la sociedad la posición que su conciencia le dicte, o que la sitúen en una posición inferior a la del hombre, son contrarias al gran precepto de la naturaleza y, por lo tanto, no tienen ni fuerza ni autoridad. DECLARACIÓN DE SENTIMIENTOS Seneca Falls, Nueva York, 19 y 20 de julio de 1848”.
(Varela, 2008, p. 34)

Se podría decir que esta segunda ola feminista se desarrolla con la publicación del *Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir, en 1949 en Francia, posteriormente en 1963 se publicó: *La mística de la feminidad* de Betty Friedman. Durante esta segunda ola

nació un colectivo llamado “*nosotras, las otras, las mujeres*”, el cual se fundaba en la idea de que podía existir un mundo mejor, donde la sociedad tuviera mejores principios culturales, así que estos grupos comenzaron a trabajar en la concienciación como método propio del feminismo, con esto se planeaba un contexto de solidaridad con otras mujeres y acabar con aquella soledad de su sexo a lo que muchas veces las mujeres se han sentido atrapadas.

Cabe destacar que antes que surgiera la lucha feminista las mujeres no habían tenido presencia en la vida pública, pero después de la lucha solían realizar huelgas de hambre, dormían en el suelo, cuestionaban las clases sociales y desafiaban el orden establecido, todo esto a causa de ya estar cansadas, heridas o asustadas, por la situación de desigualdad y maltrato que seguía presente en sus vidas, en este momento las mujeres se sentían plenas y felices descubrieron muchas cosas gracias a la lucha feminista y sabían que si seguían insistiendo seguirían obteniendo resultados favorables para poder vivir una vida plena y sin discriminaciones, ni maltratos y ni desigualdades.

Cómo ya se mencionó anteriormente la Segunda Ola Feminista se desarrolla principalmente con el movimiento sufragista el cual estaba a favor del voto femenino y esta segunda ola se desarrolló principalmente en Inglaterra y Estados Unidos, siendo este último país donde se dará inicio de la tercera ola feminista.

2.4. Tercera Ola del movimiento feminista

Al igual que la primera y la segunda ola del feminismo, la tercera ola no tiene una fecha precisa de inicio sin embargo es importante recordar que durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, las mujeres participaron ocupando los puestos de trabajo de los hombres que se encontraban en la guerra, por lo que, cuando finaliza la Guerra en 1945 y los hombres regresan, las mujeres igual vuelven a ser amas de casa, con ello dejaron de formar parte de la vida pública y de la vida política

nuevamente. Ante esta situación Betty Friedan se percató de lo sucedido y de que las mujeres volvían a ser infelices porque volvían solo a sus labores de casa, a este gran problema Betty lo llamo la mística de la feminidad y realizó un libro sobre lo que estaba ocurriendo, el cual fue muy popular en esos momentos.

Se cree que es en los años sesenta del siglo XX cuando da inicio la tercera ola del movimiento feminista. En Estados Unidos se hizo presente esta tercera ola en 1990, debido a que había un orden que era sexista, racista, clasista e imperialista, por lo que surgieron nuevos grupos sociales que se encontraban en contra de este orden, y se llamaron la nueva izquierda, pero al igual que siempre estos hombres de los nuevos grupos veían a la mujer como la encargada de las labores domésticas, mientras que veían a los hombres como los encargados de tomar decisiones y de hacer política, sin embargo, las mujeres que querían formar parte de la vida política y social se cansaron de la situación y crearon un grupo no mixto llamado “El Movimiento de Liberación de la Mujer”, tal y como lo menciona la siguiente cita buscaban la libertad de elegir.

“La tercera ola quería alejarse de las actitudes prescriptivas de sus predecesoras y acercarse a la idea de la libertad de elegir.” (Dyer, 2018, p.46)

Durante años siempre se le impuso a las mujeres que hacer, que ver, cómo vestirse, que decir y también se les quería controlar el cómo pensar, para poder complacer al hombre, pero ya era momento de ponerle un alto a estas restricciones. Como lo menciona la anterior cita las representantes de esta nueva ola querían alejarse de sus predecesoras debido a que hacían algunas críticas de las feministas de la segunda ola donde mencionaban que cuando hablaban de la opresión sexual no hacían más que oprimir a las mujeres y ponían el siguiente ejemplo:

“Las feministas de la segunda ola desacreditaban la idea de que una mujer pudiera disfrutar de verdad del sadomasoquismo, refutando la idea de que fuera una afición sana y un vicio natural y privado”. (Dyer, 2018, p.46)

“«Si se educa a las mujeres para la dependencia, es Decir, para actuar según la voluntad de otro ser imperfecto, y someterse al poder, recto o erróneo, ¿A dónde vamos a ir a parar?»” MARY WOLLSTONECRAFT. (Dyer,2018, p.26)

Durante esta tercer ola las mujeres adoptan el carácter del individualismo, la diversidad y quieren saber lo que es ser una feminista, se toma al derecho de decidir sobre la reproducción como el motivo principal que mueve al movimiento en esta tercer ola, sin embargo, también luchaban por deshacer la desigualdad de beneficios profesionales, salariales y políticos que han perjudicado a las mujeres. Es importante mencionar que la píldora fue una pieza fundamental en la consolidación del movimiento en este periodo, además de que se integran al movimiento mujeres que habían sido rechazadas o dejadas de lado mujeres indígenas, negras, pobres y lesbianas.

Empezaron a surgir nuevas obras como fue “El feminismo es para todo el mundo” de Bell Hooks, y “La mujer guerrera”, de Maxine Hong Kingston, estas obras hacían una interesante combinación de raza y género en el debate feminista, además que en este momento surgía la teoría Queer la cual era la elaboración teórica de la resistencia sexual donde se menciona que la opción sexual distinta es un derecho humano la cual fue tomando más importancia, rechazando la idea de que solo existieran dos únicos géneros hombre y mujer, y también la idea de que hubiera dos sexualidades como lo son los homosexuales y los heterosexuales, Beauvoir ante esto mencionaba lo siguiente: «No se nace mujer, se llega a serlo.», así que es

evidente que la filosofía quiere separar la naturaleza de cultura y profundiza en la idea de que el género es una construcción social.

“El interés por la sexualidad es lo que diferencia al feminismo radical tanto de la primera y segunda ola como de las feministas liberales de NOW. Para las radicales, no se trata sólo de ganar el espacio público (igualdad en el trabajo, la educación o los derechos civiles y políticos) sino también es necesario transformar el espacio privado. Son herederas de la «revolución sexual» de los años sesenta, pero desde una actitud crítica. Ya no son las puritanas del siglo XIX, pero tampoco se dejan engañar por la retórica de una revolución sexual que «traía carne fresca al mercado del sexo patriarcal»”(Varela, 2018, p.86)

Este nuevo movimiento lucha por las razones distintivas del movimiento feminista, como lo es la lucha por razones de igualdad de género, pero también lucha en favor de “no a la discriminación por raza, clase social o religión”. La lucha de las mujeres persiste hasta la actualidad donde aún hay muchos motivos por el cual seguir luchando para poder obtener oportunidades de igualdad, obtener respeto y hacer valer los derechos naturales que todo ser humano tiene, pero que por el hecho de ser mujer son violados o simplemente ignorados.

2.5. Feminismo en México

El Feminismo en México se puede identificar desde el primer congreso feminista de Yucatán en 1916, y fue dirigido por la profesora Consuelo Zavala; en el cual las mujeres ahí reunidas (700 mujeres, principalmente profesoras), reclamaban igualdad, educación y ciudadanía, cuyas demandas de las congresistas yucatecas se reflejaron como derechos en el Código Civil de 1918, tal como fueron el derecho al divorcio, derecho a la patria potestad, derecho a obtener la tutela y derecho a la

sucesión de un puesto importante, fue aquí en Yucatán donde el 1923 se les reconoce el voto a la mujer por primera vez en México, también es el momento donde tres mujeres se eligieron como diputadas al congreso estatal, pero que se vieron obligadas a renunciar a sus cargos. Otro hecho que fue sin duda relevante es el ocurrido el 8 de marzo de 1993, cuando las mujeres zapatistas que eran el 30% del movimiento, lograron su primera victoria, que fue la ley revolucionaria de las mujeres del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), elaboradas para mujeres de las comunidades indígenas, traduciéndose en todas sus lenguas.

Se ha dicho que la primera ola del feminismo en México surge en Yucatán y sigue avanzando con la creación de clubes feministas en todo el país, este primer acercamiento al movimiento feminista fue dirigido por Hermila Galindo, Elena Torres, Elvia Carrillo Puerto, Rora Torre y Atala Apodaca, posteriormente; las mujeres en México se inspiraron en la segunda ola del feminismo que estaba muy fuerte en Europa y comienzan a ejercer presión para que se les concediera el sufragio pasivo y activo, así también el derecho a la patria potestad y derecho a un patrimonio, derechos que ya habían reclamado en el congreso de Yucatán pero que aún no habían sido atendidos, algunas de sus peticiones fueron atendidas durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines.

Es importante señalar que a pesar de que fue durante el periodo revolucionario donde hubo una alta participación de mujeres en todo México buscando el sufragio, es hasta 1953 cuando las mujeres mexicanas tienen el derecho al voto.

En los años posteriores a la revolución vuelven a hacer presencia las mujeres cuando exigen igualdad, desean trabajar en algún empleo, sin dejar el trabajo de las labores del hogar, sin embargo, la sociedad mexicana mencionaba que las mujeres debían aceptar sus roles de género hacer las labores del hogar y atender a los hijos, a pesar de esos muros que se les ponían las mujeres supieron cómo organizarse para unas a otras, formando fundaciones y grupos de apoyo.

Fue en 1968 cuando durante los enfrentamientos que estaban sucediendo en México se crea un nuevo movimiento feminista que lo consolidaban estudiantes y educadoras, con participaciones muy pequeñas.

El PRI estuvo en el gobierno durante 71 años y con el gobernaban las ideas machistas, se minimizó la participación de la mujer en la política, en la sociedad y en cualquier ámbito, fue hasta el 2000 con la llegada de Vicente Fox a la presidencia cuando se pudo observar un poco al movimiento feminista, sin embargo, no era muy activo en este sexenio ni en los posteriores de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Es claro que desde su seguimiento no había tenido una notable presencia el movimiento. Es hasta el período de 2018-2021 con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la República Mexicana que estos movimientos han tenido mayor impacto y mayor frecuencia, hay que resaltar también que las agresiones hacia las mujeres se presentan muy frecuentemente en los últimos años, haciendo de esta situación un problema cada vez más preocupante y que es muy notable en el país, por lo que el movimiento feminista en México busca erradicar estas situaciones, piden justicia por las mujeres que han sido víctimas de feminicidios y es que no se puede creer como es que los feminicidas sigan libres, cuando ellas ya no están, piden ayuda para localizar a las mujeres que están desaparecidas, así también exigen hacer valer plenamente los derechos de la mujer, buscan la igualdad de género y la libertad de poder decidir, y es importante reconocer que han ocurrido algunos cambios significativos a raíz de este movimiento:

“De cualquier modo, podemos sostener que el balance sobre la trayectoria del feminismo mexicano es altamente positivo; no sólo porque ha logrado desarrollar en muy corto tiempo amplias redes y canales de participación y vinculación con la sociedad, habiendo partido prácticamente de cero, sino porque esta incidencia –no importa si ha estado reforzada por factores

externos— se ha convertido, hoy por hoy, en uno de los principales referentes de la muy reciente modernización política. El hecho de que incluso los políticos más conservadores se sientan obligados a utilizar un lenguaje no sexista, y de que se produzcan reacciones en la opinión pública cuando alguno deja aparecer sus concepciones misóginas, contra lo que sostienen algunas, no es poca cosa”. (Serret, 2000, p.51)

Los logros del movimiento feminista en México ha lo largo de la historia, han sido muy importantes como lo es el más reciente la despenalización del aborto en México, sin embargo aún hay muchos pendientes muy relevantes que resolver, aún las mujeres no gozan de sus derechos plenamente, aún no pueden ejercer plenamente su liderazgo político, social y económico, pero sobre todo aún no pueden vivir libremente sin el temor de ser violentadas o de ser asesinadas en cualquier momento.

2.6. Salud reproductiva en las entidades federativas, caso despenalización del aborto

Un logro importante del movimiento feminista en México es el que sucedió el 7 de septiembre de 2021, se dio un fallo unánime en la suprema corte de justicia de la nación a favor de la despenalización del aborto, sin embargo la situación va variando de acuerdo a cada entidad federativa, aunque se despenalizó en todo el país algunas entidades federativas ponen algunos lineamientos que se deben cumplir para llevarlo a cabo por ejemplo señalan que se realice en los primeros 90 días, 12 semanas o 3 meses de gestación, sea cual sea la causa, pero en casos de violación no se ponen límites de tiempo, actualmente las entidades no pueden imponer leyes que pongan trabas al aborto voluntario, ni tampoco pueden dar una personalidad jurídica a los productos que se encuentran en gestación, los médicos y enfermeras

no pueden excusarse de realizar abortos legales, de lo contrario se puede considerar que es violación a los derechos humanos.

2.6.1. Códigos penales

El aborto ha sido definido como un delito, ya que se está causando la muerte del producto según los códigos penales locales y federales, esta percepción cambio al imponerse la despenalización del aborto ahora esta definición cambio a ser un delito causado después de un cierto tiempo de semana de gestación, este tiempo dependerá del que se establezca en cada entidad.

En las normas penales de México se identifican dos tipos de aborto doloso:

- Voluntario: es cuando la persona gestante desea interrumpir su embarazo y está convencida de hacerlo.
- Forzado: es cuando se realiza sin autorización de la persona gestante.

Los cuales también se clasifican según quien lo realice:

- Autoprocurado: es cuando la persona gestante interrumpe su embarazo por sí misma.
- Específico: aquí interviene el personal médico, de enfermería o de matronería en la interrupción.

2.6.2. Causales del aborto legal

En México se reconocen las siguientes causales del aborto legal las cuales están establecidas en el código penal:

1. Aborto por petición propia y libre, el cual se permite realizar hasta la semana 12 o 13 de gestación, está despenalizado en la Ciudad de México y en Oaxaca, Veracruz e Hidalgo, Baja California, Colima, Sinaloa y Guerrero.
2. Aborto por violación, está despenalizado en todas las entidades federativas.
3. Aborto imprudencial o culposo, está despenalización en 30 entidades solo cuando es consecuencia de un acto no premeditado, de un accidente o de algún otra emergencia.
4. Aborto terapéutico, el cual se divide en 3:
 - Peligro de muerte, es legal en 23 entidades cuando de continuar el embarazo la vida de la mujer corre peligro.
 - Grave daño a la salud, es legal en 19 entidades cuando el embarazo afecta o compromete el bienestar físico o social de la persona gestante.
 - Malformaciones genéticas o congénitas graves del producto es llegar en 18 entidades cuando, ya fue evaluado y determinado por un medico especialista alguna alteración en el producto.
5. Aborto por inseminación artificial no consentida, está legalizado en 17 entidades.
6. Aborto por causas económicas graves, es legal solo en 2 entidades, Michoacán y Yucatán, y solo cuando se justifique una grave situación precaria.
7. Aborto por casos especiales, solo se aplica en tres entidades, Sinaloa, Colima y Guerrero.

De acuerdo con lo mencionado en los puntos anteriores y basándose en lo establecido en el código penal y en las jurisprudencias de SCJN se realizó el

siguiente cuadro de causales del aborto en las 32 entidades federativas de la República mexicana.

Cuadro 3. Causales del aborto en las entidades federativas.											
Entidad Federativa	Tipo		Violación	Culposos	Peligro de muerte	Daño a la salud	Alteración congénita	Fecundación artificial	Razón económica	Voluntad	Caso especial
	NP	NE									
1.Aguas calientes	■	■	■	■	■						
2.Baja California Norte		■	■	■		■	■	■		■	
3.Baja California Sur		■	■	■	■	■	■	■			
4.Campeche		■	■	■		■					
5.Chiapas	■		■		■		■				
6.Chihuahua		■	■	■		■		■			
7.CDMX		■	■	■		■	■	■		■	
8.Estado de México	■		■	■	■		■				
9.Colima	■		■	■	■	■	■	■		■	■
10.Coahuila			■	■		■	■	■			

11.Durango											
12.Guadalajara											
13.Guerrero											
14.Hidalgo											
15.Jalisco											
16.Michoacán											
17.Morelos											
18.Nayarit											
19.Monterrey											
20.Oaxaca											
21.Puebla											
22.Querétaro											
23.Quintana Roo											
24.San Luis Potosí											

25.Sonora												
26.Sinaloa												
27.Tabasco												
28.Tamaulipas												
29.Tlaxcala												
30.Yucatán												
31.Veracruz												
32.Zacatecas												
Total	32	21	13	32	29	23	19	18	17	2	8	3

Conclusión

Cómo conclusión puedo decir que al movimiento feminista se le conoce como el movimiento que lucha por los derechos de las mujeres, derechos que muchas veces son violados e ignorados. Igual a otros movimientos ha generado en las personas pensamiento y acción, así también se basa en la teoría y en práctica, en tanto un movimiento político, social, académico y cultural que tiene como objetivo generar

un cambio en las relaciones sociales para así respetar los derechos de todos pero en especial de la mujer.

Queda claro que el desarrollo del movimiento feminista desde su surgimiento ha sido notable y muy significativo. En su primera ola se obtuvieron algunos a veces por ejemplo ahora las mujeres ya se cuestionaban el porque de la desigualdad entre ellas y los hombres, la primera ola del feminismo surgió en el siglo XVIII pero a las mujeres que exponían sus ideales abiertamente eran mandadas a la guillotina, posteriormente la segunda ola del feminismo tiene inicio a principios del siglo XIX, el cual surge de la lucha sin resultados relevantes de la primera ola cuya lucha se le llamó sufragismo y a las mujeres que luchan a favor de estos objetivos se les llamaban sufragistas, logrando obtener algunos reconocimientos como el derecho al voto. La tercera ola no tiene una fecha precisa de inicio pero es durante esta cuando se acercan más mujeres al movimiento y otros movimientos se unen para luchas por la libertad de la vida sexual de las mujeres, la aparición de la píldora en esta etapa es muy significativo.

En México se reconoce como el primer grupo de feministas a las mujeres que participaron en el congreso de Yucatán en 1916, desde ese momento comenzaron a surgir movilizaciones de mujeres por todo el país, pero no tenían mucha relevancia, es hasta el 2018 cuando las movilizaciones de mujeres se comenzaron a hacer más presentes, además de que se unieron mujeres de tez oscura e indígenas, mujeres que no habían formado parte del movimiento, es también en este momento que se ve una clara influencia del feminismo en la política y en la sociedad, se han realizado nuevas leyes en favor de las peticiones que se han hecho en las marchas, la despenalización del aborto es una de estas leyes la cuál ha generado mucha controversia, a pesar que ya se despenalizó el aborto en todo el país aún cada entidad federativa tiene sus condiciones para llevarlo a cabo, como se mostró en el cuadro es claro que hay estados donde son muy pocos los casos por los que aceptan hacer un aborto, pero sin duda ya es un avance significativo en

la vida de las mujeres de México, si se da una mirada al pasado podemos ver cómo todo ha tenido grandes avances desde su surgimiento hasta hoy.

3. La influencia del feminismo y el rumbo que ha tomando en México

Introducción

Este tercer capítulo tiene como objetivo reconocer la influencia del feminismo en la política, la sociedad y en algunos ámbitos que construyen la vida diaria en el país, además de analizar cuál es rumbo que el movimiento va tomando en México. Primero se mencionara de manera muy general como ha sido la influencia del feminismo y algunos logros que han obtenido a lo largo de la historia del país en algunos ámbitos sociales, como son la educación y el ámbito laboral; se mencionará también como ha sido el proceso para el reconocimiento de algunos derechos de la mujer en México. Posteriormente se hablará de que manera ha sido la influencia del feminismo en las leyes y en la política que con el paso del tiempo cada vez va más en aumento y posteriormente se analizará como ha sido la presencia y la influencia del movimiento feminista durante el sexenio actual.

Para finalizar, se tomarán en cuenta algunas variables de prospectiva para el análisis de la situación actual del movimiento y el rumbo que se cree tomara en los siguientes años, analizando de que, tipo de movimiento se está hablando considerando si es un movimiento violento o pacífico, de igual manera se hablará de cuales son las motivaciones principales que mantienen activo al movimiento, así como su temporalidad, si es que se trata de un movimiento de largo alcance o corto alcance, resaltándose sus modalidades de acción y la respuesta que ha habido por parte del Estado, particularmente bajo la actual Presidencia de Andrés Manuel López Obrador ante las manifestaciones del movimiento.

Dentro de estas variables será importante señalar si se trata de un movimiento tradicional o nuevo y se hablara de los escenarios (escenario ideal, escenario catastrófico y escenario real) que se creen para del movimiento feminista.

3.1. La influencia del feminismo en México a través del tiempo

Como ya se mencionó en el anterior capítulo, a lo largo de la historia de México el feminismo ha jugado una pieza fundamental para la creación y aceptación de leyes, y de acciones nuevas que han mejorado en cierta manera la vida de las mujeres, además de que se ha visto presente en diferentes épocas de la historia. Es claro que desde antes y después de su surgimiento el movimiento feminista se ha mantenido muy presente y activo, pero también en algunos momentos de la historia este movimiento se ha visto un tanto reprimido ya sea por los líderes políticos o por la sociedad en general, lo cual no ha sido impedimento para que el movimiento haya influenciado de una u otra manera en grandes e importantes acontecimientos y ha obtenido grandes logros.

Un aspecto importante a resaltar es que durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador este movimiento se ha visto aún más activo, en cierto punto más libre de expresar sus molestias, además de manifestar con más frecuencia sus ideologías e inconformidades, algunos autores mencionan que es a causa de que se han presentado una notoria cantidad de feminicidios, desapariciones y de violencia en contra de las mujeres durante este período, ya que se han presentado mas denuncias que en anteriores sexenios. Estas cuestiones se dividen en dos teorías, por un lado se menciona la mala administración del actual presidente y su falta de atención, de preocupación, de interés y de empatía con los problemas por los que atraviesa el país en torno a la violación de los derechos de la mujer y como símbolo de molestia y llamar así la atención del dirigente de la Nación se presentan con más frecuencia marchas del movimiento feminista, pero contrario a esta opinión por otro lado, se menciona que se trata de un presidente consecuente con el movimiento y que les da la libertad de expresión y de manifestarse, también se menciona que lo toma en cuenta y que a la población femenina le ha dado la importancia que se merece y que durante tantos años a perdido.

Para comprender más a fondo lo que significa la presencia del movimiento feminista en nuestro país, es importante recordar un poco lo que es este movimiento y una breve y concreta definición como se apunta en la siguiente cita:

“El movimiento feminista como colectivos y grupos de mujeres que cuestionan la subordinación estructural de las mujeres en la sociedad y que se proponen, no solamente mejorar sus condiciones, sino también desarrollar un conjunto de estructuras alternativas que contribuyan a socavar dicha subordinación” (Suárez, 2012, p. 32).

De igual manera en la siguiente cita Galeana menciona lo que es el feminismo y lo que busca:

‘El feminismo es la doctrina social que busca el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres. Antes de acuñarse el término, mujeres y hombres de diversas épocas se manifestaron en contra de la desigualdad de la población femenina en el régimen patriarcal y buscaron emanciparla de su esclavitud’. (Galeana, 2015, p.101)

Es claro que actualmente la presencia del movimiento en nuestro país es muy notoria y activa, además que ha sido un factor importante que ha influido en la creación de leyes y en el reconocimiento de derechos que les eran negados a la sociedad femenina.

La influencia que actualmente tiene el movimiento feminista en México ha sido difícil de obtener, más en un país considerado un tanto machista donde la opinión, los derechos y muchas veces hasta la presencia de las mujeres ha sido ignorada.

Es importante saber la contextualización mundial para comprender por todo lo que han pasado las mujeres no solo en México sino en el mundo para poder crear y consolidar este movimiento tanto a nivel mundial, como en nuestro país.

Hablando de temas cercanos está lo sucedido en América Latina que fue la construcción de la ciudadanía de las mujeres, ya que con este suceso se dio paso a una nueva forma de ver las cosas, cabe destacar que como ya se mencionó anteriormente esta ciudadanía nació en medio de una sociedad donde dejaban de lado la participación de la mujeres y dominaban las ideologías machistas, sin embargo no fue impedimento para comenzar con esta lucha, obteniendo el reconocimiento de los derechos y valores de las mujeres, que no eran más que lo mismos que se les reconocía solo a los hombres de forma natural, pero que a las mujeres se les negaba.

Fue el descontento y la confusión de no entender esta desigualdad que se veía muy marcada la que dio inicio a la creación de un movimiento que luchaba por el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres, como se menciona en el capítulo anterior, este movimiento nació en contra de la sociedad que ya existía, se partió de las características feministas tradicionales que ya existían y de las inconformidades por la desigualdad hacia las mujeres, tal y como se plantea en la siguiente cita:

“Se comenzó a construir alejada de los preceptos de la igualdad de los movimientos de liberación Europeos y estadounidenses y trataron de partir de la exaltación de las características Femeninas tradicionales elevando la maternidad y la domesticidad, asociadas a una importante Trascendencia moral” (Benítez, Vélez, 2018, p. 121).

Al haber un reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres, de igual manera se les dio el reconocimiento del derecho al voto, de esta manera se les daría la posibilidad de formar parte en cuestiones municipales, así mismo adquirieron una nueva forma de llevar las labores de la casa, de igual manera como menciona (Benítez y Vélez, 2018, p. 121) la exaltación de la maternidad y de las virtudes femeninas no ha sido el camino más recomendado para la adquisición de la ciudadanía, pero es el único camino que ha hecho posibles los cambios en la realidad.

Se podría decir que la presencia de las mujeres en México, en actividades que se consideraban especiales de hombres, se dio por primera vez durante la revolución Mexicana en 1910, ya que participaron en la guerra y en el ámbito público por primera vez. Esta primer presencia influyó en qué se modificarán algunas de las ideas que tenían anteriormente sobre las mujeres, recordando que durante este período las mujeres tuvieron que dejar de lado las labores del hogar para irse a la guerra, fue en este momento que por primera vez las mujeres formaron parte de ámbitos que se creían como exclusivos de los hombres, formando parte importante dentro de la política y de la guerra; fueron por primera vez guerrilleras, enfermeras, feministas y soldaderas, su presencia en la política y en la vida social seguía presente, ya que tiempo después durante la época del carrancismo se logró ver una clara influencia del feminismo, se crearon organizaciones de mujeres que pedían el reconocimiento de sus derechos formando dos congresos feministas. Asimismo es importante señalar que se vio una fuerte presencia del feminismo, ya que, por primera vez se tocaron temas como la sexualidad femenina, la maternidad, a la par de la idea de que en las escuelas de educación básica se debía hablar de la anatomía y fisiología para que de esta manera, no solo las mujeres sino también los hombres conocerían a mejor detalle su cuerpo, teniendo más información sobre su sexualidad. Hubo por primera vez un notorio avance, ya que había en el parlamento por primera vez mujeres que les interesaban la política y formaron parte de estos congresos, es claro que la Política, comenzaba a ser abierta para las mujeres también desde este momento.

Todos estos pequeños avances fueron fundamentales para que posteriormente se les diera el derecho al voto a las mujeres mexicanas. La presencia de las mujeres en todos los ámbitos se veía que sería reconocida, ya que durante la campaña del candidato Adolfo Ruíz Cortines mencionó la importancia de incluir a las mujeres en la política y en la sociedad, sin embargo, era una visión de acuerdo con los intereses y necesidades de los hombres:

“Desde su punto de vista las mujeres tenían derecho a participar en política no por igualdad o un sentido de justicia, sino porque desde su hogar ayudarían a los hombres, resolverían con abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral, problemáticas tales como la educación y la asistencia social. Las mujeres eran vistas como una totalidad, sin distinguir las de acuerdo con sus intereses y necesidades y sólo eran importantes en tanto que alentaban a sus compañeros en el vivir diario y por su papel materno, su relevancia radicaba entonces en ser madres y esposas abnegadas y morales, cualidades que eran para Ruíz Cortines las “femeninas” por excelencia. Para él era invisible la participación de las mujeres en las luchas obreras y campesinas (Tuñón, 2011^a). (Benítez, Vélez, 2018, p. 122)

La influencia de las mujeres en la política y en la sociedad, hicieron que en octubre de 1953, se publicará en el Diario Oficial de la Nación, la primera iniciativa presidencial donde se les otorgó a las mujeres el derecho a votar y ser votadas en cargos de elección popular.

Asimismo la influencia del feminismo en México con el paso del tiempo ha hecho que las mujeres hoy en día tengan un lugar en ámbitos sociales y acceso a derechos que antes no tenían algunos de ellos se mencionaran en la siguiente lista:

- Derecho a la educación: este hecho relevante sucedió en 1948, cuando se realizó la Declaración Universal de los Derechos Humanos durante la asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se decreto que todas las personas, tienen derecho a la educación, con lo cual, las mujeres comenzaron a tener el derecho de ser aceptadas por los sistemas y planteles de estudio en todo el mundo y de esta manera poder tener acceso a la educación.
- Derecho al trabajo: durante el siglo XX en México se realizaron algunas transformaciones sociales, políticas y culturales, así que esto sirvió para que las mujeres formarán parte de la vida política, social y pública, diversos

grupos se organizaron para exigir el derecho al trabajo y a un salario digno. Después de la Revolución Mexicana, el derecho a trabajar para la mujer se reconoció y fue agregado a la Constitución de 1917, en el artículo 123 el cuál menciona lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley”.

- Derecho al voto: fue durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines que el 17 de octubre de 1953 se promulgó la reforma para que las mexicanas obtuvieran la ciudadanía y en 1955 las mujeres mexicanas fueron por primera vez a las urnas a dar su voto durante las elecciones federales, actualmente no solo se tiene derecho al voto sino también pueden ser candidatas para cargos de alcaldesas, diputadas, senadoras y candidatas a la presidencia de México.
- Derecho a la igualdad entre mujeres y hombres: es claro que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social, además de ser también una cuestión básica, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas y el desarrollo y la paz entre sociedades.
- Paridad de género: es reconocida como una participación equitativa entre hombres y mujeres en las posiciones de poder y en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida, constituye una condición destacada para la igualdad entre los sexos en todo lugar.
- Derecho a practicar deportes: en nuestro país se firmó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el 23 de marzo de 1981 se aceptó y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), fue el 3 de septiembre de 1981 cuando las mujeres pudieron participar de manera formal en algunos torneos de deportes.

- Derecho a una vida libre de violencia: fue en el año 2007 que se creó en México la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esta ley tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, plantea los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia y promueve los principios de igualdad y de no discriminación.

Esta ley identifica cinco tipos de violencia:

1. Física: se le conoce a las agresiones tanto internas, externas, o ambas, dirigidas al cuerpo de la mujer por la fuerza.
2. Psicológica: se le conoce a las acciones que dañen la estabilidad psicológica o emocional de las mujeres, insultos, humillaciones, etc.
3. Patrimonial: se le conoce como la acción que afecta la supervivencia de las mujeres como destruir, esconder o retener objetos y documentos personales, bienes y valores.
4. Económica: esta agresión se le conoce como limitar, controlar o retener el ingreso de las percepciones económicas de la mujer.
5. Sexual: es cualquier acto que agrede o dañe el cuerpo y la sexualidad de la mujer.

- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres: Esta acción va derivada de la ley anterior Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que fue igual en 2007 cuando se estableció también la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, con esto se desea garantizar la seguridad de las mujeres.
- Derecho a abortar: Este es uno de los logros más recientes ya que en septiembre de 2021, se dio a conocer oficialmente la despenalización del aborto en todo México, con lo cual fue aprobada la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas de gestación.

- Ley Olimpia: otro acontecimiento muy importante fue la creación de la ley Olimpia el 3 de diciembre de 2017, que consiste en ser un conjunto de reformas legislativas para sancionar la violencia digital y sancionar a quienes violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, ciberviolencia.
- Derecho a la protección de datos de víctimas de feminicidio: para proteger este derecho en mayo de 2020, el Congreso del Estado aprobó la “Ley Ingrid”, la cual protege los datos de las víctimas de feminicidio, la cual pretende evitar filtraciones por parte de servidores públicos, de imágenes, audios, videos del lugar del crimen y cadáveres. Esta ley surgió después del feminicidio de Ingrid Escamilla, filtrándose fotos de su cadáver en las redes sociales. Hubo un gran descontento en los colectivos feministas que exigían respeto y dejar de compartir información de este tipo. Es por eso que en honor de Ingrid la ley trae su nombre.
- Creación de programas y centros de atención: El movimiento feminista en México también consiguió que haya una creación de nuevos programas y centros de atención en apoyo a las mujeres con la finalidad de ayudar a las que no tienen apoyo y necesitan ayuda, asesoramiento, recursos para enfrentar alguna situación de violencia y abuso.
- Derecho a la política: este derecho está plasmado en el artículo 4 y 25 de la Constitución política de México, la cual menciona lo siguiente:

Artículo 4º: El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta deberá establecer mecanismos e instituciones suficientes para garantizar la igualdad y promover la equidad de género, especialmente en el caso de mujeres trabajadoras y jefas de familia, además de proteger la organización y el desarrollo de la familia.

Artículo 25: que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno

ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

3.1.1. Presencia femenina en la educación

Podemos ver claros logros y una gran influencia del feminismo en México, siendo una de estos el derecho a la educación ya que anteriormente las mujeres no tenían acceso a la educación de ningún grado (básica, media superior y superior) con bastantes factores que les impedían realizar sus estudios, ya sea por economía o por ideologías machistas en las familias y hasta por las propias instituciones y sociedades. De acuerdo con Benítez y Vélez (2018) en 2014 el 61.8% de las mujeres entre 15 y 29 años de edad asistían a la escuela y el 61.2% de los hombres igual, con lo cual es claro que las mujeres van superando la cantidad de hombres en la educación conforme el tiempo va pasando, no solo en la educación básica sino a nivel universitario ya que la cantidad de mujeres que estudian la universidad cada año va en aumento, además que hay un alto número de profesoras en universidades de México con una presencia cada vez mas alta de alumnas en carreras que eran consideradas exclusivamente para hombres en México:

“Ingeniería ambiental e ingeniería química registran alta presencia femenina (con un 47.2 y 45.3% respectivamente); ingeniería física (22%), industrial (21%), metalúrgica (21%) y en computación (16%), muestran presencia media; Mientras que ingeniería civil (10.2%) electricista (10%), electrónica (4%) y mecánica (4%) son las Ingenierías que tienen la más baja concurrencia de mujeres”. (Benítez, Vélez, 2018, p. 122)

Se podría decir que es un avance muy notorio ya que cada día hay más presencia de mujeres en las universidades y también hay más hombres que se percatan de la injusta desigualdad de género, aunque sea de manera muy lenta, con lo cual la condición de las mujeres ha ido cambiando para bien y el machismo por su parte aunque sea muy ligeramente ha ido en decadencia, un ejemplo es ; el hecho de que existen hombres que han empezado a de-construir su masculinidad patriarcal, generando una mayor conciencia de sus acciones y formas de machismo, en espacios como talleres de masculinidad.

Se cree que la función principal de las mujeres dentro de la educación es generar una experiencia educativa que motive el aprendizaje de relaciones de equidad y solidaridad entre géneros, además de incitar a la participación activa de ambos sexos en la vida ciudadana, y la integración de la mujer en los niveles de decisión importantes para el país.

Fue en 1896 cuando se funda la escuela teórico práctica de Obstetricia para mujeres en un hospital de la Ciudad de México, donde por primera vez una mujer pudo asistir a una escuela de estudios superiores, con una edad mayor de veinte años que hubieran terminado la primaria y que tuvieran certificado de buena conducta, lo cual se refería apenas a unas cuantas de ellas. Según datos del INEGI en 2020, el 60.6% de las mujeres de 3 a 29 años asiste a la escuela, ya sea en estudios básicos, medio superior o superior, asimismo en los últimos datos compartidos por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se menciona que de 924 mil estudiantes inscritos en alguna de las carreras de ingeniería de las universidades de México (tanto públicas como privadas), apenas 291 mil son mujeres, sin embargo está cifra va en aumento cada año. Del total de alumnos/nas matriculados/das en el sistema universitario (estudios universitarios de primer y segundo ciclo y de grado) en el curso 2019-2020, el 55,7% fueron mujeres. La participación femenina fue de un 55,7% en estudiantes de grado y de un 39,2% en primer y segundo ciclo, Aunque entre 2012 y 2021 el número de mujeres profesionistas que estudiaron alguna carrera STEM aumentó de 42% a 65/%, en la

siguiente gráfica se muestra el avance de la presencia femenina en las universidades con el paso de los años.

Grafico 1
Aumento de la participación femenina en la educación superior (INEGI 2012-2021)



Es tan grande el avance que hoy en día hay universidades que hasta han implementados protocolos e instancias de atención en tema de violencia de género, también hay algunas que tienen posgrados sobre genero.

El hecho de que existan las oportunidades educativas y los beneficios laborales que cada año va en aumento es sumamente importante para quitar esas grandes brechas que se abren con la notoria desigualdad de género que existen en la educación mexicana.

3.1.2. Presencia femenina en el Ámbito laboral

Hablando ahora del ámbito laboral es importante señalar que México es uno de los países que no tienen ningún tipo de restricciones legales en contra del empleo para las mujeres, ya que dan la oportunidad de que las mujeres se desenvuelvan en las áreas laborales que prefieran, aún hay países donde se les restringe a las mujeres el acceso a algunos empleos, además de ser tomadas en cuenta en la elaboración de leyes laborales.

Es importante señalar que en la ley federal del trabajo de nuestro país se menciona que las mujeres mexicanas tienen el derecho de 180 días de descanso por maternidad y una hora de lactancia durante los seis meses posteriores al parto, así mismo tienen derecho a atención de guardería y médica tanto sus hijos como las empleadas, aunque hay un alto porcentaje aún de mujeres en empleos informales, como lo son ventas, servicios domésticos y cocina; privándolas de estos servicios fundamentales e indispensables cómo lo es el seguridad social, servicios de salud y pensiones de jubilación. Actualmente las mujeres cuentan con servicios y derechos laborales que durante años les fueron negados.

De acuerdo con la situación que vive México en comparación con lo que ocurre en otras partes del mundo hay un gran número de mujeres trabajadoras y fue a partir de la década de 1970 cuando los mercados de trabajo en nuestro país se caracterizaron por una creciente participación de las mujeres en el ámbito laboral. Sin embargo, la existencia de elevados índices de discriminación salarial en perjuicio de las mujeres, es muy marcado y notorio, ya que en algunas empresas y en algunos empleos aún existen desigualdades tanto de trato, como de préstamos y salarios dónde se ven beneficiados los hombres, es una situación injusta debido a que el trabajo de hombres y mujeres en empresas es el mismo.

En la constitución mexicana y en la ley general del trabajo existen artículos que defienden la igualdad de mujeres y hombres en el trabajo.

Artículo 5º.

A VIII. Todo trabajador gozara de las garantías que el Estado brinde para reconocer y proteger la antigüedad laboral, para los efectos de prestaciones de servicios, otorgamiento de derechos así como de jubilaciones y pensiones previstas en las leyes secundarias en la materia.

Artículo 123.

Todo trabajador tiene derecho a que se le reconozca su antigüedad, conforme a lo previsto en el párrafo noveno del artículo 5º. De esta Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Será la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la que reconozca y norme el registro alterno de los tiempos calculados para los trabajadores que no coticen para alguna institución de seguridad social reconocida por el Estado.

En el Artículo Tercero. Se adiciona un artículo 158 Bis a la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 158 Bis.

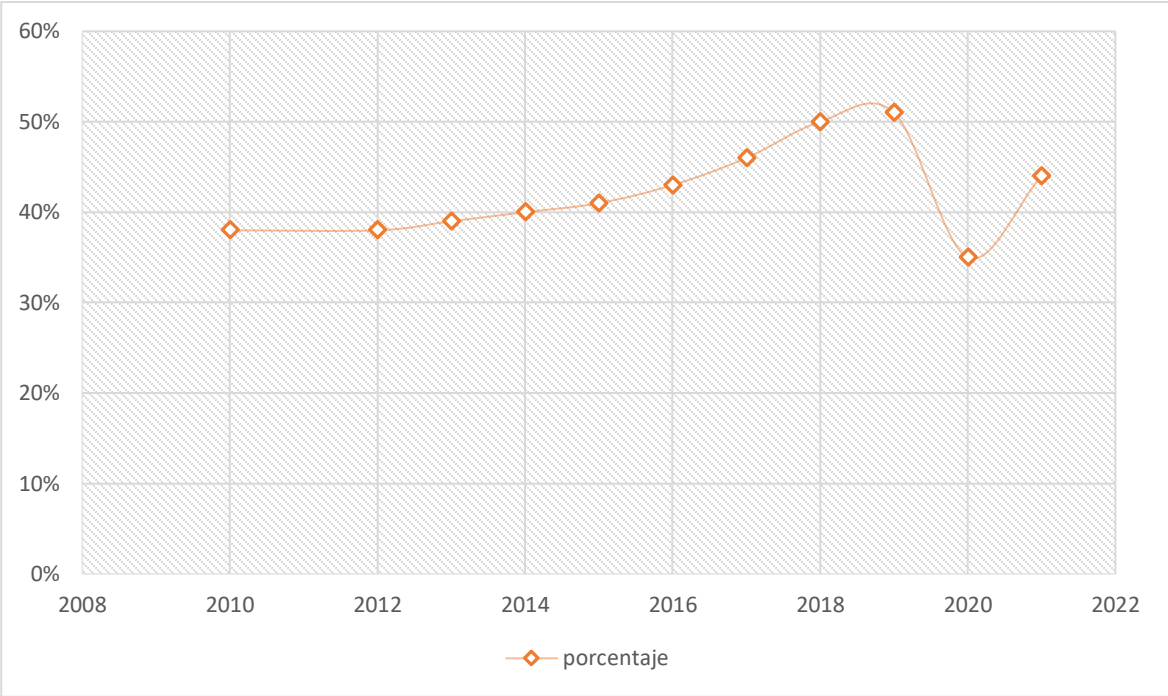
El Estado, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se encargará de dar el reconocimiento y contabilizar el o los periodos de trabajo justificados por cada trabajador y que son el resultado del desempeño de funciones o tareas a fines a las que hayan sido efectuadas durante el o los periodos de trabajo bajo contrato en alguna institución privada o pública y sin menoscabo del reconocimiento institucional por parte de las dependencias de seguridad social reconocidas por el propio Estado.

La presencia y el reconocimiento de las mujeres en el ámbito laboral con el paso del tiempo va en aumento. Según datos del INEGI, el total de mujeres trabajadoras en todo el país era de un 42% durante el 2012. Cabe destacar que el papel de la

mujer en el mercado laboral mexicano resulta significativamente bajo, sin embargo en el 2019 era 51% de mujeres que laboraban, asimismo en mayo de 2020, la tasa de participación económica de las mujeres sufrió una caída histórica: sólo 35% de ellas contaba con un trabajo o lo buscaba, sin embargo, un año después subió a 44%, lo que representa una recuperación de 9 puntos porcentuales (ver gráfico 2).

Gráfico 2

Aumento de participación femenina en el ámbito laboral (INEGI 2012-2022)



3.2. La presencia del feminismo en la política y sociedad de México

La participación política de las mujeres se ha visto muy marcada a través del movimiento social y político del feminismo resulta, debido a que el movimiento feminista ha sido una pieza fundamental para el reconocimiento de derechos para la mujer, como lo fue el derecho al voto femenino, así como una lista de derechos tanto políticos, como civiles y sociales, situando un gran avance para que las mujeres sean vistas como sujeto pleno de derechos y no como objeto que pueden violentar sin ningún respeto, tanto su integridad física y mental, como sus derechos. Es importante reconocer que el movimiento feminista ha sido indispensable en la aparición de la participación política de la mujer, ya que, con la presencia del movimiento se puso en duda los argumentos e ideas misóginas que se tenía en contra de las mujeres, siempre ha sido muy marcado la diferencia del reconocimiento de los derechos de las mujeres y los hombres, por lo que el movimiento con su ideología feminista pretende que los derechos de las mujeres sean reconocidos en su plenitud y nunca más ignorados. Desde la revolución se vio una alta participación de mujeres en los movimientos sociales que querían una transformación general del país, pero a pesar de su presencia no se tomó en cuenta sus peticiones y en la Constitución de 1917, había una discusión sobre el sufragio femenino, pero se decidió seguir negándoles los derechos políticos aunque hayan participado en puestos importantes y claves de la Revolución. Al ver esto las mujeres a través de luchas independientes y con ideas feministas, consiguieron el derecho al voto; aún en contra del sistema patriarcal y arriesgando su tranquilidad y sus vidas, solo así se logró que en 1922 Yucatán se reconociera como el primer estado en reconocer el sufragio de las mujeres, los movimientos como el Frente Único pro derechos de la Mujer (F.U.P.M.), logró que el presidente Cárdenas enviara una iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional. Los mítines de 1945, dio inicio a que el presidente Miguel Alemán prometiera el voto a nivel municipal, y en 1952, Ruiz Cortines volviera a retomar los derechos políticos, sin embargo aún no eran consolidadas, el 17 de octubre de 1953, se reformó a fin el artículo 34 constitucional, dónde se menciona que todas las mujeres tienen derecho

al reconocimiento de una ciudadanía plena y a el reconocimiento de todos los derechos que les corresponden. Es indudable el hecho de que las mujeres han estado haciendo política feminista desde hace tiempo, y que ha influido en el desarrollo del país y del mundo.

Cómo ya se dijo la participación del movimiento feminista en la política y en la sociedad se ve muy presente en las luchas que hay por las transformaciones generales de la sociedad en favor de las mujeres y de todos, y en las luchas por las demandas propias de las mujeres.

Cuando se menciona al feminismo en la política se hace referencia a la mayor presencia de mujeres en todo el ámbito político, que año con año va incrementado; es ir más allá de la paridad, ya que es la acepción de temas con perspectiva feminista dentro de la política, perspectivas que antes no eran ni siquiera contempladas con lo que, actualmente se accede a puestos importantes de forma equitativa y con esto las mujeres ocupan los puestos que les han sido negados a lo largo de la historia.

Cómo ya se mencionó desde su primera participación política en 1953 con el derecho al voto, comenzaron a formar parte de la vida pública como alcaldesas, representantes en secretarías, diputadas locales y federales, senadoras y algunas candidatas a la presidencia de la República mexicana. En 2018 ocupó por primera vez la jefatura de gobierno de la Ciudad de México una mujer Claudia Sheinbaum, es claro que la participación de las mujeres en la vida política ha aumentado y va aumentando rompiendo con ciertos prejuicios machistas.

Ha habido un gran aumento de participación política de mujeres en los últimos años, como impacto directo de las reformas al Código Federal Electoral en Materia de Género aprobadas que obliga a los partidos políticos a registrar una cuota de mujeres como candidatas. La aprobación de esta ley responde tanto a las luchas de las mujeres políticas en México como a las expuestas en la reunión de la ONU en la Conferencia de Pekín en 1995 y a las tendencias que se dan a nivel regional y mundial.

Es importante señalar que entre el año 1991 y el 2002, once países de América Latina implementaron leyes en sus constituciones para asegurar un porcentaje mínimo de mujeres como candidatas en las elecciones legislativas.

Sin duda la feminización de la política no solo les corresponde a las mujeres sino debe de ser reconocida por hombres con una nueva y distinta manera de hacer política. El feminismo en la política y en la sociedad no debería de ser una opción, ya que es la única manera de poder construir y desarrollar sociedades mejores, igualitarias y más democráticas.

3.2.1. Paridad de género

La paridad de género es un derecho que asegura la representatividad proporcional de mujeres y hombres en la toma de decisiones, esta parte es muy importante dentro de la política en México. Como bien se sabe la paridad de género es un principio constitucional la cual consiste en la participación equilibrada, justa, y legal, que asegura la igualdad entre hombres y mujeres para obtener una participación y representación igualitaria y equitativa en la vida democrática de nuestro país.

Como ya se mencionó anteriormente en este capítulo, en México, a partir de 1955 las mujeres votaron por primera vez, sin embargo es grato saber que se considera que cada década se ha obtenido algún avance respecto a representatividad, derechos o libertades, estos logros sin duda son de una importante lucha de las organizaciones de mujeres y feministas, una lucha larga, compleja y llena de desafíos y trabas, que muchas veces habían impedido lograr que se reconociera el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, fue hasta que se estableció el principio de paridad en el registro de candidaturas con la reforma constitucional de 2014.

Fue en junio de 2019 gracias a las luchas de las mujeres y el compromiso de la primera legislatura paritaria de la historia de México, donde se aprobaron reformas a la Constitución Política para incorporar la Paridad de género en todo; es un logro para avanzar hacia una participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de tomar decisiones en todos los ámbitos de la vida social (política, económica y social), avanzando hacia la consolidación de una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente, estableciendo que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, que aunque no muy notorio en algunos aspectos si han obtenido beneficios las mujeres, pero aún no plenamente. Es importante reconocer que en el marco del reciente arranque del Proceso Electoral Federal 2020-2021, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) se pronuncia por que se garanticen plenamente el principio constitucional de paridad, los derechos político-electorales de las mujeres y se sancione con todo el rigor de la ley los actos que constituyan violencia política en razón de género.

3.3. La situación actual del feminismo en México

Es claro que la situación del movimiento Feminista actualmente es un poco compleja en cierta manera ya que cargan con las demandas que muchas veces no han sido escuchadas con el paso de los años, pero desde sus inicios y hasta la actualidad el objetivo primordial del movimiento es quitar por completo la subordinación que existe de los hombres sobre las mujeres que aún sigue muy marcada, además de querer eliminar la discriminación por género, clase, raza, idioma y religión, buscan el reconocimiento de las mujeres como colectivo y como movimiento en todos los ámbitos sociales, así como el reconocimiento de sus derechos y la ejecución de estos , para analizar el rumbo que el movimiento tiene y que puede toque se tomarán en cuenta las siguientes variables de análisis de prospectiva:

Variables de análisis de prospectiva en el movimiento feminista.

- Primer variable duración: se deduce que el movimiento feminista es un movimiento nuevo, su principal objetivo es terminar con el patriarcado que se encuentra muy presente en la vida social y política, no pretende establecerse como una oposición social y política hacia los hombres, sino lograr obtener derechos para la mujer que le han sido negados y violentados.
- Segunda variable motivaciones: Las motivaciones del movimiento feminista, eran y siguen siendo las siguientes exigen derechos que muchas veces solo los pueden ejercer los hombres, aún que en la Constitución Mexicana marca que los derechos son para mujeres y hombres:

“En México y de acuerdo a la Constitución Política, hombres y mujeres por igual (Constitución, Art.34) tienen derechos y deberes como ciudadanos. Entre los político electorales, destaca el derecho y la obligación de votar en las elecciones (COFIPE, Art.4.1), el derecho a ser candidato en los cargos de elección popular (Constitución, Art.35.I), el derecho a la pertenencia a partidos políticos (Constitución, Art.35.II), el derecho a participar como observador en el desarrollo de procesos electorales (COFIPE, Art.5.3), y es obligación desempeñar el cargo de elección popular para el ‘cual se ha sido electo (Constitución, Art.36.IV), y cumplir las funciones electorales que se le asignen (Constitución, Art. 36.v; COFIPE, Art.5.2) (IFE 1994^a,1994b).” (Fernández, 1999, p.15)

También luchan por conseguir que no haya discriminaciones, ni peligros por el hecho de ser mujer, protestan en favor de la equidad la libertad de poder

decidir sobre su cuerpo y a favor del aborto también buscan la justicia para aquellas víctimas de feminicidio y de cualquier tipo de violencia.

- Tercer variable los actores: El movimiento feminista es un movimiento social y político, el cual se manifiesta constantemente para obtener la atención del gobierno y dar a conocer las inquietudes que este tiene, durante el periodo de 2019-2020, el movimiento tuvo una gran fuerza, aquí se hizo presente el actor de medios de comunicación, ya que al ver la magnitud del movimiento, estos se hicieron presentes y lo transmitieron por medio de radio y televisión, pues un movimiento que empezó en las instalaciones de la UNAM, ya había trascendido, varios grupos de asociaciones feministas y no feministas se unieron, el Estado es el otro actor que juega un papel muy importante, pero algunas veces como opositor, y otras como consecuente del movimiento.
- Cuarta variable, las modalidades de acción: las que se han realizado en los movimientos feministas en México han sido, manifestaciones, cierre de vías públicas, desobediencia civil y agravios a monumentos históricos del país. Las mujeres durante los últimos años han tenido que tomar las calles para protestar contra la violencia pidiendo al gobierno que actúe y detenga esta acción que mata en promedio a más de 10 mujeres al día, cabe destacar la acción como símbolo de protesta y de reflexión que hicieron el día 9 de marzo del 2020 donde decenas de mujeres desaparecieron de las calles, los trabajos, las oficinas y las aulas escolares en todo México, ese lunes como parte de un paro laboral para protestar por la violencia que sufren y para exigir al gobierno que tome medidas para erradicar este grave problema, la ausencia de las mujeres de los espacios públicos intentaba hacer un recordatorio que cada día 10 mujeres son asesinadas en México y desaparecen. Algunas de las organizadoras de esta protesta, Lorena Wolffer, artista y activista dijo lo siguiente:

“ Ya no es humanamente posible seguir viviendo en un país donde asesinan a una mujer de la manera más brutal y no haya consecuencia alguna, y que haya una cultura que lo sustente y lo permita”

Lo menciono un día antes a este durante la marcha en el zócalo para exigirle al presidente seguridad para las mujeres.

- Quinta variable temporalidad: Hablando de la temporalidad de este movimiento, se podría decir que el movimiento feminista ha tenido una temporalidad de largo alcance ya que desde 1916, que fue el primer congreso Feminista en México, hasta la actualidad se han manifestado constantemente y siguen aún en la actualidad muy presentes. A lo largo de su recorrido a logrado obtener resultados, que le han costado mucho trabajo conseguir, se podría decir que el recorrido que ha hecho el feminismo ha sido positivo en relación con sus peticiones e ideales:

“ De cualquier modo, podemos sostener que el balance sobre la trayectoria del feminismo mexicano es altamente positivo; no sólo porque ha logrado desarrollar en muy corto tiempo amplias redes y canales de participación y vinculación con la sociedad, habiendo partido prácticamente de cero, sino porque esta incidencia –no importa si ha estado reforzada por factores externos– se ha convertido, hoy por hoy, en uno de los principales referentes de la muy reciente modernización política. El hecho de que incluso los políticos más conservadores se sientan obligados a utilizar un lenguaje no sexista, y de que se produzcan reacciones en la opinión pública cuando alguno deja aparecer sus concepciones misóginas, contra lo que sostienen algunas, no es poca cosa”. (Serret, 2000, p. 51)

- Sexta variable la respuesta del Estado: a lo largo de la historia del movimiento en ocasiones la respuesta del Estado ha sido reprimirlo de una forma violenta, como lo fue en sus inicios, pero en los últimos años el gobierno ha

sido intolerante con sus manifestaciones y protestas. Cuando sucedió lo de las marchas en 2020 el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, mencionó que ve a las feministas como un movimiento opositor a su gobierno, las tacho de conservadoras. El actual gobierno comienza a rechazar de forma abierta al movimiento feminista.

- Séptima variable escenarios: en esta variable se analizarán los posibles escenarios para el movimiento feminista en México y son los siguientes:
 1. El escenario ideal, sería que se tomarán en cuenta sus peticiones y se llegara a un acuerdo entre el gobierno y las feministas para ponerle una solución a la mayoría de sus peticiones, poner vigilancia y atender los casos de violencia, ya que en gran manera, el tema de la inseguridad que sufren las mujeres, es un tema que las feministas hacen resaltar, así como el tema del reconocimiento de derechos en la vida social y política.
 2. El escenario catastrófico, para el movimiento feminista sería que se les reprimiera de una forma violenta y que se les prohibiera totalmente hacer manifestaciones, así como encarcelar a quienes en las manifestaciones hacen disturbios o ignorarlas completamente, es importante mencionar que cada vez más el movimiento se acerca a este escenario.
 3. El escenario real, es que algunas veces en una mañanera el presidente Andrés Manuel López Obrador, señaló que las feministas quieren afectar su gobierno, insinuando que el movimiento feminista mexicano se ha convertido en un movimiento opositor a su administración y las cataloga conservadoras por lo que, al no haber un acuerdo entre el gobierno y las feministas, el movimiento seguirá haciendo su lucha por sus ideales pero sin el apoyo por parte del gobierno ya que se trata de un movimiento independiente y autónomo del Estado, con una clara agenda de lucha, formación y práctica

política. Sin embargo, ha habido momentos en los que el dirigente de la Nación se ve simpatizante con ellas.

Actualmente el feminismo sigue en algunos aspectos escandalizando a la sociedad y no lo acepta en su totalidad, es criticado y rechazado muy fuertemente aún, ya sea por la ignorancia, el miedo a la desaprobación social y la negativa por parte de los hombres de renunciar a determinados privilegios que les han sido dados durante años, los cuales son a costa de la subordinación y dominación de las mujeres.

Conclusión

El movimiento feminista ha hecho un gran recorrido histórico, para obtener derechos y reconocimientos para las mujeres, sin embargo a lo largo de este tiempo se ha encontrado con opositores, que le han puesto obstáculos en su, para obtener su sus propósitos y el reconocimiento que la mujer merece, sin embargo con esfuerzo y lucha de igual manera ha logrado adquirir derechos y reconocimientos importantes como lo es en la política y en la sociedad, es muy claro que la presencia del feminismo en la política ha sido un factor fundamental en la elaboración de leyes y en el reconocimiento de derechos de las mujeres, actualmente las mujeres cuentan con derechos y existen leyes específicas para cuidar su integridad, actualmente las mujeres han logrado obtener puestos importantes en la política, como la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, que está a cargo de la Dra. Claudia Sheinbaum, además de que gracias a la paridad de género, la cámara de diputados y la cámara de senadores está integrada por la mitad de mujeres y hombres.

El hecho de que el movimiento feminista no se decaiga y que siga cada vez más presenta a servido para que las mujeres obtengan derechos naturales que muchos años les fueron negados e ignorados por la sociedad, de igual manera el movimiento continúa y cada vez más se obtienen nuevos derechos,

Finalmente con el análisis politológico que se le hizo al movimiento Feminista en este capítulo, se comprende de mejor manera cuales son los ideales del movimiento, así como sus motivaciones, qué tipo de movimiento es, los actores que participan en este conflicto, la temporalidad que ha tenido y cuál es la respuesta del Estado ante este movimiento, además de poder plantear los escenarios posibles para el camino que irá tomando el movimiento en un futuro.

Es claro que el feminismo ha sido una pieza fundamental en la creación de leyes y en que las mujeres actualmente tengan derechos y mas oportunidades de participar en decisiones importantes, el feminismo ha influido en gran manera en la política, en la sociedad y en todos los sentidos en México, y no cabe duda que esta influencia irá progresando con el paso del tiempo y obteniendo logros cada vez mayores.

Conclusión general

Dando respuesta a la pregunta que me hice al inicio de esta tesina, puedo contestar que efectivamente el movimiento feminista ha influido en gran manera en la política y en la sociedad, ha sido una pieza fundamental para la creación y reconocimiento de leyes y de derechos hacia la mujer, he comprendido más a fondo con la elaboración de esta tesina que los movimientos sociales surgen cuando un grupo de personas desean un cambio social y agrupan a la gente en una acción colectiva, el poder del movimiento surge cuando los grupos de personas unen sus fuerzas en contra de ciertas élites, autoridades y antagonistas sociales, los mueve motivos e intereses en común, tienen cuatro propiedades básicas, desafío colectivo, objetivo común, solidaridad y el mantenimiento de la acción colectiva, las demandas que manifiestan los movimientos varias veces no encuentra una solución y otra veces son ignoradas en la política y en la sociedad, hay que destacar que los movimientos de dividen en movimientos marxistas los cuales son estudiados entorno a las clases sociales, y tienen una ideología marxista, comunista o socialista, los nuevos movimientos atienden los temas de identidad, roles sociales y cultura, el interés del movimiento social se centra en la construcción de relaciones, los movimientos sociales antiguos se organizan en jerarquías y los movimientos nuevos se organizan de forma equitativa y de esta manera se controla mejor a sus dirigentes, y estos movimientos parten de los valores.

Centrándome en el movimiento Feminista puedo decir que se basa en dos teorías, en la teoría de género y la teoría feminista las cuales estudian la desigualdad de género y abarcan grandes temas de importancia en la sociedad, política y cultura de la vida de las mujeres.

El feminismo como ya se ha mencionado anteriormente ha contribuido a la creación de algunas leyes como lo es la despenalización y legalización del aborto tanto en

México como en el mundo, es un tema que genera mucha controversia, algunos lo consideran un atentado a la vida, pero otros lo ven como un derecho que todas las mujeres deben tener, el ser libre de decidir sobre su cuerpo y sobre su maternidad, sin embargo aún no hay la suficiente información sobre la salud reproductiva en el país y se desearía que fuera fomentada en la vida de las mujeres y de los hombres.

Es un largo recorrido el que hace el movimiento feminista para obtener apenas una pequeña parte de lo que se requiere para que las mujeres gocen de sus derechos en plenitud, este movimiento es conocido como aquél que lucha por los derechos de las mujeres, derechos que años les han sido violados e ignorados, igual a otros movimientos ha generado en las personas pensamiento y acción, no cabe duda que se está hablando de un movimiento político, social, académico y cultural que tiene como objetivo generar un cambio en las relaciones sociales y que se respeten los derechos de todos pero en especial de la mujer.

La historia del feminismo se ha dividido en tres momentos primera, segunda y tercer ola, en la primera ola, las mujeres se comenzaron a cuestionar el porque de la desigualdad tan marcada de derechos y deberes que había entre las mujeres y hombres, sin embargo por el hecho de cuestionar el orden que había en la sociedad y expresar lo que pensaban abiertamente eran condenadas a la guillotina, la segunda ola del feminismo surge de la lucha sin resultados que hubo durante la primera ola, en este período a la lucha se le llamo sufragismo y a las mujeres a favor de estos ideales se les llamo sufragistas, durante este momento si lograron obtener el derecho al voto y finalmente la tercera ola no tiene una fecha precisa registrada de su inicio pero es durante este período cuando las mujeres por primera vez se acercan al movimiento y otros movimientos se unen para la libertad de la vida sexual de las mujeres, en este período la aparición de la píldora, lo que permite a las mujeres disfrutar de su sexualidad plenamente por primera vez.

El movimiento feminista desde sus inicios llegó para quedarse y fue extendiéndose a todo el mundo hasta llegar a México, el papel de la mujer ya no solo era el hogar durante el período de la revolución ya que tuvo que alistarse para ir a la revolución

en diferentes roles como revolucionaria o atendiendo a los revolucionarios con alimentos y atendiendo a los heridos o enfermedades, sin embargo se le reconoce como el primer grupo de feministas a las mujeres que participaron en el congreso de Yucatán en 1916, a partir de este momento comenzaron a surgir movilizaciones de mujeres por todo el país, cada vez era más notoria la participación de las mujeres en el movimiento, de esta manera fueron adquiriendo más importancia e influencia en el país, hasta obtener grandes resultados, y con el paso del tiempo el movimiento va obteniendo mayor fuerza, se ha visto muy marcada la influencia del feminismo en todo México y a habido grandes avances con el caso que se analizó en la tesis de la despenalización del aborto, sin embargo por ser un tema aún un tanto delicado en la sociedad, a pesar que ya se despenalizó en el país, cada entidad federativa tiene sus condiciones para llevarlo a cabo, sin embargo no cabe duda que es un avance significativo en la vida de las mujeres de México.

Con el paso del tiempo cada vez se va viendo más presencia de mujeres en la política y en la sociedad, han obtenido derechos que hace años no tenían, como a la educación, a votar y ser votadas, a participar en decisiones fundamentales para el futuro del país y del mundo, con las leyes y derechos que actualmente se nos brindan podemos vivir un poco más plenas, sin embargo aún el tema de la seguridad en el país es una gran preocupación y no solo para las mujeres incluso para los hombres.

El panorama que se ve desde mi punto de vista para poder seguir obteniendo el reconocimiento que se debe en todos los ámbitos, muestra que cada vez más habrá más presencia femenina y más influencia del movimiento feminista en las tomas de decisiones del país y en la creación de nuevas leyes tomando en cuenta a las mujeres y su opinión.

Bibliografía

- Alterio, Ana, Martínez, Alejandra, Zaldívar, Arturo , (2020), *FEMINISMOS Y DERECHO. Un diálogo interdisciplinario en torno a los debates contemporáneos*, (primera edición), México, D.F, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Amorós, Celia, (2005), *Dimensiones de poder en la teoría feminista* Revista Internacional de Filosofía Política, Núm. 25, pp. 11-34, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa México.
- Bell, Hooks, (2017), *El feminismo es para todo el mundo*, (primera edición), Madrid, traficantes de sueños.
- Besio, Mauricio, (2015), *Artículo Especial Proyecto de ley sobre despenalización del aborto: análisis ético R.1,2,3*, 1División de Obstetricia y Ginecología, Escuela de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile. 2Departamento de Ética, Colegio Médico de Chile A.G. 3Comisión de Ética, Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología. REV CHIL OBSTET GINECOL; 80(2): 175 – 180
- Benítez, Fabiola, Vélez, Graciela (2018), *Principales logros y retos del feminismo en México*, Espacios Públicos, e-ISSN: en trámite, año 21, núm. 51, enero-abril 2018, pp. 115-134.
- Bizberg, Ilán, Zapata, Francisco coordinadores (2010) *Movimientos sociales*, 1ª. Ed. – México, D.F. : El Colegio de México.
- Busdygan, Daniel, (2013), *Sobre la despenalización del aborto*. – 1ª ed. – La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 164 p. ISBN 978-950-34-0980-0, 1. Aborto. 2. Derecho. 3. Filosofía. I. Título CDD 320.6

- Del Alizal, Laura, Valdés, Eugenia, (2020), *Paridad en las elecciones legislativas de 2018: representación y participación política de las mujeres en México*, CDMX, UAM-I.
- Calderón, Fernando, Coordinador (2009) *MOVIMIENTOS SOCIOCULTURALES EN AMÉRICA LATINA Ambientalismo, feminismo, pueblos originarios y poder empresarial*, Lamadrid 1576, Villa Ballester, Argentina.
- Consejo ejecutivo,(2003), *Salud reproductiva, organización mundial de la salud*, 113° reunión, punto 3.11 del orden del día provisional, EB113/15 Add. 1.
- Facio, Aldo (1999) “*Hacia otra teoría crítica del Derecho*”, en Lorena Fries y Alda Facio (comps.), *Género y Derecho*, LOM Ediciones, La Morada, Santiago de Chile, p. 16. Disponible en:

<http://www.flacso.org.ec/docs/safisfacio.pdf>.
- Fernández, Ana, (1999), *MUJERES EN LA ÉLITE POLÍTICA: TESTIMONIO Y CIFRAS*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.
- Galeana, Patricia, (2015) *Historia de las mujeres en México* (primera edición), Ciudad de México, SEP.
- Gama, Susana, (2008). *Feminismo: historia y corrientes. Artículo publicado en el “Diccionario de estudios de Género y Feminismos”*. Editorial Biblos.
- Harriet, Dyer, (2018), *El pequeño libro del feminismo*, (primera edición), Barcelona (España), editorial planeta.
- Herrera, (2021) *El Aborto en México: Razones sobre su invalidez e ineficacia*, tesis UAM, pp 70-71.
- Laraña, Fernando (1999) *Movimientos sociales*, Capítulos I, II, III, pp. 29-186.
- Lagarde, Marcela, (1996), “*El género*”, *fragmento literal: ‘La perspectiva de género’*, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. Horas y HORAS, España, pp. 13-38. Lectura 3.
- Lamas, Marta, (2009), *La despenalización del aborto*, Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad No 220, marzo-abril de 2009, ISSN: 0251-3552, www.nuso.org.

- Melucci, Alberto, Revista UNAM, “Las teorías de los movimientos sociales”, Estudios Políticos, pp67-77: <http://revistas.unam.mx/index.php/rep/article/viewFile/60047/52975>
- Olivera, Mercedes, (2019). *Feminismo popular y revolución : entre la militancia y la antropología : antología esencial*, contribuciones de Alain Basail Rodríguez ; editado por Montserrat Bosch Heras. – 1ª ed . – Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO. Libro digital, PDF.
- Salles, Vania (2002), *Estudios sobre las mujeres las relaciones de género en México aportes desde diversas disciplinas*, “ Sociología de la cultura, relaciones de género y feminismo: una revisión de aportes” México, pp 435-457.
- Serret, Estela, (2000), *El feminismo mexicano de cara al siglo XXI*, v/15Add.ol. 16, Ciudad de México, UAM Azcapotzalco.
- Suárez, Rocío, (2012), *Influencia del movimiento feminista de Colima, México en políticas públicas de violencia de pareja*, Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género, Número 10 / Época 2 / Año 18 / Septiembre de 2011 • Febrero de 2012
- Tarrow, Sidney, (1994), *El poder en movimiento Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Versión española de Herminia Bavia y Antonio Resines, Ed, Alianza .
- Urrutia, Elena, coordinadora (2002) , *Estudios sobre las mujeres las relaciones de género en México aportes desde diversas disciplinas*, “Estudios de la mujer. Antecedentes inmediatos a la creación del PIEM. Perspectivas y prioridades de los estudios de la mujer en México”, México, Colegio de México. Pp. 21 – 42.
- Varela, Nuria, (2008) *Feminismo para principiantes*.© Ediciones B, S. A., 2008 para el sello B de Bolsillo Consell de Cent, 425-427 – 08009 Barcelona (España) 1.ª edición: octubre 2008
- Vargas Hernández José (2008) *Nuevos Movimientos Sociales*

<https://www.aacademica.org/000-096/138>

- Villarroel, Y, (2007), *Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales Politeia*, vol. 30, núm. 39, julio-diciembre, pp. 65-86 Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela.
- Wallerstein, Immanuel, (2003). *¿Qué significa hoy ser un movimiento anti-sistémico* ¿ En: OSAL : Observatorio Social de América Latina. No. 9 (ene. 2003-). Buenos Aires : CLACSO- . – ISSN 1515-3282 Disponible en:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal9/wallerstein.pdf>